

Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados 2020

164 Programa de Educación Básica
Operación del Servicio de Educación
Especial en Escuelas Federalizadas de
Educación Básica
Operado con recursos del FONE

Secretaría de Educación Colima
Coordinación de los Servicios Educativos del
Estado de Colima

Informe Final
Marzo 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Recuadro enunciativo

Datos generales de la evaluación:	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas. Ejercicio 2020 – Estado de Colima.
Fecha de inicio de la evaluación	23 de diciembre de 2020
Fecha de término de la evaluación	15 de marzo de 2021
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa
Titular de la Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Profa. Ma. Mercedes Casián García
Principales colaboradores institucionales:	
Licda. Eva Lizeth Lorenzano González	Jefa del Departamento de Educación Especial Secretaría de Educación Colima. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
Mtra. Claudia Casillas Maldonado	Asesora Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Especial Secretaría de Educación Colima. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
Datos generales de la institución remitente:	
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima.
Datos generales del evaluador externo:	
Instancia evaluadora:	Numera, S.C.
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador de la evaluación, Director Asociado de Numera, S.C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General y Representante Legal, Numera, S.C.
Staff de analistas.	Numera, S.C.
Costo de la evaluación	
Costo total:	\$220,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento:	Recursos estatales.

Índice

I. Índice	3
II. Introducción	4
III. Objetivos de la evaluación	6
III.I Metodología	7
IV. Alcance de la evaluación	9
V. Análisis del uso y destino del Programa	10
V.I Características de Programa	12
VI. Diseño del programa	26
VII. Planeación y Orientación a Resultados	49
VIII. Cobertura y Focalización	57
IX. Operación	59
X. Percepción de la población atendida	68
XI. Medición de resultados	69
XII. Análisis FODA y Recomendaciones	71
Conclusiones	74
Recomendaciones	77
Bibliografía	78
Ficha Técnica	79
Anexos	80

II. Introducción

Producto de las reformas aplicadas a los ordenamientos jurídicos a partir de 2008 y teniendo como base lo citado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se implementó el Modelo de Gestión para Resultados; El artículo 134 constitucional establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados. Así mismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (CONAC).

En ese sentido, el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Educación Colima [SE Colima] y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, realizan el presente proceso evaluativo de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica, Operación del Servicios de Educación Especial en Escuelas Federalizadas (ejercicio 2020) en el marco de la implementación del modelo de gestión para resultados.

Por otra parte, en el artículo 27 de la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se establece que: «La estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación debe incorporar indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales, que permitirán la evaluación de programas y proyectos; estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación de Desempeño».

Diversas normas derivadas y correlacionadas, tanto a nivel federal como estatal, identifican la pertinencia y obligatoriedad de la realización de los procesos evaluativos, en los cuales se sustentan los Términos de Referencia emitidos sobre la evaluación del presente programa en la entidad. Con lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFA) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social (CONEVAL) han generado los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, que en su el numeral décimo sexto señala que: Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicarán diversos tipos de evaluación, entre ellos, la Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

La metodología de evaluación consistió en el análisis de información proporcionada por responsables del Fondo, que sirvió de base para la valoración de las diversas vertientes incluidas en el estudio, tales como el diseño, la planeación y orientación a los resultados del Fondo; así mismo, se analizaron los aspectos relacionados con la cobertura y focalización del programa; la operación y los mecanismos para conocer la percepción de la población atendida; de igual forma se aplicaron reactivos de evaluación sobre los mecanismos de medición de resultados.

Para cada uno de los temas analizados fueron aplicados una serie de reactivos con base en los Términos de Referencia de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], mismos que se respondieron a través de una escala de 4 niveles (siendo 1 el nivel más bajo al 4 el nivel más alto), permitiendo obtener una valoración sintética global sobre el programa.

Como resultado de los hallazgos de la evaluación, se generó el apartado de conclusiones, análisis FODA y las recomendaciones generales, las cuales permitirán la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que han de ser atendidos por los responsables del programa.

III. Objetivos de la evaluación

3.1 Objetivo general.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa de Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas de Educación Básica. Operado con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

3.2 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la distribución del fondo para el ejercicio fiscal a evaluar.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3.3 Metodología de la evaluación

La evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica, Operación del Programa de Educación Especial en Escuelas Federalizadas, objeto de estudio en la presente evaluación, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permite el cumplimiento de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia. Para efecto del desarrollo del proceso evaluativo se tomó como base los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL].

Figura 1. Esquema de ejecución de la investigación documental.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Con la finalidad de responder a los objetivos de evaluación se respondieron 32 preguntas con base en los Términos de Referencia vigentes del CONEVAL, dicho proceso se realizó a través del análisis documental y de gabinete. La batería de preguntas fue adaptada para la aplicación en el programa por lo que algunos reactivos de la batería propuesta no fueron empleados dado que no tenían aplicación directa con el Fondo evaluado en la entidad.

Tabla 1. Temas de evaluación y preguntas de investigación.

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1-11	11
Planeación y Orientación a Resultados	12-20	9
Cobertura y Focalización	21-22	2
Operación	23-29	7
Percepción de la Población Atendida	30	1
Medición de Resultados	31-32	2
TOTAL	32	32

Fuente: *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes por el CONEVAL.* CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.* Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional recopilada de información pública para complementar el análisis en los casos aplicables. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública (CONEVAL, 2017, p. 8).

Tabla 2. Especificaciones sobre la técnica de análisis documental.

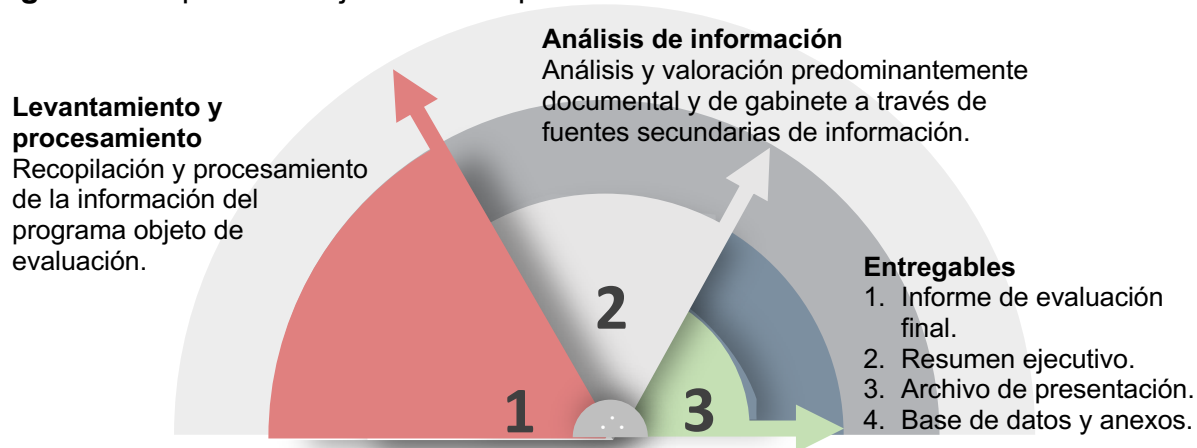
Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. - Documentación interna proveniente de la Unidad responsable del programa, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. - Literatura e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos.
Recolección de datos	Solicitud de información e investigación documental.

Fuente: *Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la Metodología de la Investigación (Hernández Sampieri, 2010).*

3.2 Ejecución del proceso evaluativo para el programa

El proceso evaluativo del programa consistió en tres grandes fases, en la primera se solicitó y recopiló información para el procesamiento y generación de datos; posteriormente, se realizó el análisis y la valoración de la información predominantemente documental, descriptiva y concluyente; finalmente se generó el entregable final.

Figura 2. Esquema de ejecución del proceso evaluativo.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

IV. Alcances de la evaluación

Contar con información que permita la retroalimentación sobre el diseño, gestión y resultados de la operación del programa Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas de Educación Básica. Operado con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2020 en el estado de Colima, de manera que, permita contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia los resultados.

V. Análisis del uso y destino del FONE

A partir de 1992 inició la descentralización administrativa de la educación básica a nivel nacional, esto se dio a través del «*Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica [ANMEB]*» publicado en el Diario Oficial de la Federación, dicho acuerdo, fue firmado por los representantes del Gobierno Federal, las entidades federativas y líderes sindicales, mismo que se encuentra vigente y en operación.

La descentralización de la educación básica en México, se concibió como una estrategia para lograr mejores niveles de eficiencia y efectividad con relación al gasto educativo, así como contribuir a la reducción de los costos y recursos para el financiamiento del sector (Fierro Evans et al., 2009, p. 29).

Por otra parte, el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal [LCF], establece que «*la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*» (Diario Oficial de la Federación, 2018, p. 26).

Como resultado de dicho acuerdo, la Federación cede a las entidades federativas el control de los trabajadores de educación básica y los planteles, esto con la intención de elevar la cobertura y la calidad de los servicios educativos, en un marco de federalismo que busca dar mayores atribuciones y «*responsabilidades a las entidades federativas con respecto al servicio educativo, específicamente al pago de la nomina educativa*» (Informe Especial Pase de Lista FONE, Auditoría Superior de la Federación, 2018, p. 9).

Con lo anteriormente expuesto, el objetivo del FONE es «*apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva*

se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación» (Auditoría Superior de la Federación, 2019, p. 11), en ese sentido, las principales atribuciones normativas del FONE son las siguientes:

- Prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Proponer a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine.

Para tales efectos, el Fondo dispone de un marco normativo que se compone por los Criterios para la operación de movimientos, creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia y cambio de centros de trabajo y promoción de plazas Federalizada; así como de disposiciones específicas para el registro de la nómina, así como lineamientos específicos del gasto operativo.

Ene se sentido, el Fondo contribuye al objeto de evaluación, es decir, al Programa de Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas.

V.I Características del Programa

5.1.1 Subprograma de Educación Básica

De conformidad con lo plasmado en el Plan Sectorial de Educación 2016-2021, se identificó la denominación del Subprograma de Educación Básica como parte de los Subprogramas de Educación en el Estado, en dicho documento se plasman la estadística educativa y de infraestructura, con el objeto de contextualizar el diagnóstico de este.

El objetivo del programa sectorial de Educación es *«Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, así como fortalecer la calidad de los servicios con la finalidad de desarrollar competencias para el capital humano mediante la creación de estrategias que mejoren los indicadores educativos en los distintos tipos y niveles escolares, y consoliden una educación científica y tecnológica para la transformación de Colima en una sociedad de la información y el conocimiento»* (Gobierno del Estado del Colima, 2016, p. 6), en ese tenor, a continuación se presenta la alineación y vinculación del programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo [PND] 2019-2024 y los objetivos sectoriales del PED Colima 2016-2021.

De acuerdo con el análisis sobre el objetivo del programa, se puede determinar que cuenta con vinculación nacional y estatal con los PND y PED, en ese sentido, se puede registrar en las tablas de congruencia dicha vinculación.

Tabla 3. Vinculación y alineación del programa con el PED 2016-2021 y PND 2019-2024.

Meta PND	Eje PED	Línea de Política PED	Objetivo PED	Subprograma
1. Política y Gobierno 2. Política Social	Colima con Mayor Calidad de Vida	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.	II.3.1 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad.	Educación Básica

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 4. Estrategias y líneas de acción vinculadas con al PED 2016-2021.

Estrategia PED	Líneas de acción PED
II.3.1.1 Atender la educación colimense en todos los ámbitos para desarrollar en ella estándares competitivos con el resto del país, con la visión hacia indicadores internacionales.	II.3.1.1.1 Ampliar y fortalecer la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de disminuir la deserción escolar y fomentar la conclusión de estudios en sus diferentes niveles. II.3.1.1.2 Garantizar que los planes de estudio sean pertinentes y que contribuyan a que los estudiantes alcancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5. Estrategias y líneas de acción vinculadas con al PED 2016-2021. Meta 5.

Meta PND	Eje PED	Línea de política PED	Objetivo PED	Subprograma
1. Política y Gobierno 2. Política Social	Colima con Mayor Calidad de Vida	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y Productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad.	Educación Básica

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.1 Metas e indicadores del Meta 5.

Subprograma	Problemática	Objetivo	Meta	Dependencias
Educación Básica	El estado de Colima carece de una política pública que impulse la mejora de los aprendizajes de los alumnos de educación básica, mediante la formación docente, evaluación formativa y agenda inclusiva, coherente y ordenada, con el propósito de colocar a la escuela en el centro del Sistema Educativo.	Garantizar la inclusión y equidad en el Sistema Educativo Estatal, brindando una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes de la entidad, mediante la formación docente pertinente y el desarrollo de escuelas conscientes: comunidades ciudadanas.	5. Lograr al 2021, que el 100% de las escuelas de educación básica, estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas".	Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.2 Metas e indicadores del Meta 5.

Objetivo	Meta	Indicador PED	Fórmula	Línea base	Responsables	Corresponsables
Garantizar la inclusión y equidad en el Sistema Educativo Estatal, brindando una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes de la entidad, mediante la formación docente pertinente y el desarrollo de escuelas conscientes: comunidades ciudadanas.	5. Lograr al 2021, que el 100% de las escuelas de educación básica, estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas".	Porcentaje de escuelas de educación básica que estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas".	$(\text{Número de escuelas de educación básica que estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas"} / \text{Total de escuelas de educación básica}) * 100$	0	Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa y Dirección de Planeación y Evaluación de las Políticas Educativas.	Subdirección de la Gestión y Calidad Educativa. Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

A nivel de estrategia, se puede observar que el PED 2016-2021, incluye la atención de la educación colimense en todos los ámbitos para desarrollar estándar competitivos con el resto del país, con una visión hacia indicadores internacionales (II.3.1.1), para lo cual plantea dos líneas de acción congruentes con el programa y cuyo objetivo en el PED se define como Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad. Con lo anterior, se puede determinar que el programa se encuentra normativamente alineado al PED 2016-2021 y al PND 2019-2024.

Tabla 5.3 Metas establecidas para 2016-2021 en el Meta 5.

Subprograma	Meta sexenal	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Educación Básica	5. Lograr al 2021, que el 100% de las escuelas de educación básica, estén participando en la política pública "Escuelas Conscientes: Comunidades Ciudadanas".	20%	20%	20%	20%	20%

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.4 Estrategias y líneas de acción vinculadas con al PED 2016-2021. Meta 6.

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
1. Política y Gobierno 2. Política Social	Colima con Mayor Calidad de Vida	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y Productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad.	Educación Básica

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.5 Metas e indicadores del Meta 6.

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS
Educación Básica	El número de estudiantes de secundaria que no culminó el Ciclo Escolar 2015-2016 en el plantel donde inició el ciclo fue de 2 mil 446 de un total de 36 mil 515 inscritos.	Disminuir el abandono escolar (deserción) en educación secundaria.	6. Disminuir al 2021 del 6.7 al 5.9% el abandono escolar (deserción) en educación secundaria.	Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Tabla 5.6 Metas e indicadores del Meta 6.

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Educación Básica	6. Disminuir al 2021 del 6.7 al 5.9% el abandono escolar (deserción) en educación secundaria.	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

5.1.2 Programa Educación Especial

El Programa de Educación Especial (PEE) tiene como base los Lineamientos y Criterios para Orientadores para la Prestación de Servicios de Educación Especial (LCOPEE), fundamentados en Artículo 41° de la Ley General de Educación, que señala que *«La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género (...).»* (LGE, 2019).

Así mismo, mediante el acuerdo número 25/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (ROPPFSEE, 2020) para el ejercicio fiscal 2020, se definen y establecen las directrices operativas par el Fortalecimiento del PEE.

Los Servicios de Educación Especial, se llevan a cabo, en corresponsabilidad con los niveles de educación básica, *«contribuyen al logro de la educación inclusiva en el sistema educativo nacional, a través de equipos multidisciplinarios, que brindan apoyos pedagógicos, didácticos, metodológicos, psicológicos, tecnológicos, terapéuticos y de gestión de recursos»* (LCOPEE, 2020).

De acuerdo con dichos Lineamientos, uno de los pilares del Programa Educación Especial es *«favorecer a un esquema inclusivo de educación que permita proporcionar diversos apoyos que se orientan a la planificación, administración para la prevención y eliminación de «barreras que limitan el aprendizaje y participación plena de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y aquellos con mayores necesidades de atención educativa»* (LCOPEE, 2020).

De esta forma, el PEE brinda atención y orientación no sólo a la población estudiantil conformada por las y los alumnos, sino también a las familias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que atienden. El Servicio de Educación Especial se otorgan en apoyo a los Servicios de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Dichos Servicios de Educación Especial en cada tipo, nivel y modalidad educativa cuentan con una estructura, organización y funcionamiento distinto para su funcionamiento, lo anterior de acuerdo con los LCOPEE:

1. Servicios prestados en **Educación Básica**:
 - Se ofrecen servicios de educación especial de apoyo y escolarizados.
2. Servicios prestados en **Educación Media Superior**:
 - Se ofrecen servicios de apoyo, bachillerato con un currículo ajustado para estudiantes con discapacidad y estudiantes con aptitudes sobresalientes (información por definir con SEMS).
3. Servicios prestados en **Educación Superior**:
 - Se ofrecen programas de inclusión para estudiantes con discapacidad y programas de enriquecimiento para estudiantes con aptitudes sobresalientes (información por definir con SES).

Tabla 6. Resumen de servicios de apoyo prestados por el Programa Educación Especial de acuerdo con los LCOPEE.

Educación Básica	
Servicios de Apoyo: El servicio de apoyo es aquel que en corresponsabilidad con la educación básica contribuye a la transformación continua de este tipo educativo hacia la inclusión, a través de los principios de accesibilidad y equidad (LCOPEE). Implementa de manera conjunta con las comunidades educativas acciones encaminadas hacia las culturas, políticas y prácticas inclusivas, a partir de la evaluación de contextos para la identificación de las barreras que existan en estos (LCOPEE).	
Contribución:	Promover y realizar acciones en conjunto con los agentes educativos de las escuelas que apoya para: • Eliminar barreras que obstaculicen el aprendizaje de los educandos. • Visibilizar el logro de aprendizajes de los educandos que enfrentan barreras. • Implementar formatos accesibles para la enseñanza y la evaluación de aprendizajes.

	• Contar con un sistema de diagnóstico temprano que facilite la identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación. • Brindar oportunamente los apoyos que requieran los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes. • Implementar ajustes razonables y medidas específicas en la atención educativa a los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes que lo requieran con base en las diversas necesidades, intereses y características. • Planear, en conjunto con el docente de educación básica, la enseñanza atendiendo a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los educandos. • Evaluar los aprendizajes tomando en cuenta los contextos, las capacidades y los intereses del alumnado. • Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos con discapacidad. • Desarrollar un posicionamiento ético, lenguaje y actitudes congruentes con el enfoque de inclusión, entre todo el personal directivo y docente.
Modalidades	1. Fijo: el servicio brinda atención a un número de escuelas educación básica en función del número de <i>docentes de apoyo</i> con que cuenta. Cada docente de apoyo permanece en una escuela y el <i>equipo de apoyo</i> (psicología, comunicación y trabajo social) asiste a las escuelas con base en el diagnóstico y el plan de intervención que el servicio de apoyo definió junto con cada escuela, priorizando la atención a los centros y las escuelas que presenten mayores necesidades. Es importante mencionar que el servicio centra su trabajo en la transformación de las escuelas con base en el enfoque de inclusión, por lo que su permanencia en ellas será temporal y no excederá más de 10 años 2. Itinerante: el servicio brinda atención a un número de escuelas de educación básica que se establece en función del número de <i>docentes de apoyo</i> y miembros del <i>equipo de apoyo</i>. Tanto los docentes como el equipo, atenderán entre dos y hasta cinco escuelas, por semana, durante al menos un ciclo escolar, de una misma zona escolar o zona geográfica, que permita el traslado entre éstas. La asistencia a cada una de estas instituciones, dependerá de las necesidades que se detecten de manera colegiada con el personal del centro o escuela y en la identificación de los educandos. El servicio acompañará a los centros o escuelas por medio de asesoría, tutoría y capacitación, favoreciendo la atención con equidad de los educandos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Es importante mencionar que el servicio centra su trabajo en la transformación de las escuelas con base en el enfoque de inclusión, por lo que su permanencia en ellas será temporal y no excederá más de 10 años. 3. Orientación: es un centro de recursos y orientación para la inclusión educativa, conformado por un equipo multidisciplinario que tiene una sede en un espacio físico propio, fuera de un centro o escuela de educación básica, y tiene varias funciones: • Brinda asesoría, capacitación y orientación específica a instituciones educativas de cualquier nivel y modalidad educativa en educación básica, que no cuenten con otro servicio de apoyo, o a instituciones que contraten a jóvenes con discapacidad de una zona geográfica, en la que sea viable el traslado y no genere un esfuerzo físico y económico excesivo para el personal del servicio de

	orientación; bajo demanda, in situ, para atender una situación específica y con base en un plan de trabajo previamente acordado. • Brinda un servicio de asesoría y orientación, como centro de recursos, a educandos, familias, docentes, en la sede del servicio. La asesoría se relaciona con la identificación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación y el acompañamiento en la implementación de acciones que transformen las políticas, prácticas y culturas del centro escolar. Existen criterios y protocolos de atención para los educandos y las familias, mismos que se detallan en los LCOPEE.
--	--

Fuente: Lineamientos con Criterios para la prestación del Servicio de Educación Especial, 2020.

Tabla 6.1 Resumen del servicio escolarizado prestado por el Programa Educación Especial de acuerdo con los LCOPEE.

Educación Básica	
Servicio Escolarizado: El servicio escolarizado es una opción educativa para los educandos con discapacidad, discapacidad múltiple y autismo, que requieren de mayores apoyos, apoyos significativos, especializados y permanentes, ajustes al currículo altamente significativos. El servicio de educación especial escolarizado, junto con las madres, padres de familia o tutores, determina con base en los siguientes criterios, cuando un educando puede optar por este servicio: 1. Requiere apoyos y ajustes significativos y permanentes en el ámbito académico. 2. Requiere apoyos permanentes en el ámbito de su conducta adaptativa. 3. Tiene conductas disruptivas que ponen en riesgo su seguridad y la de otros. 4. Es una decisión de la familia del educando, siempre y cuando se cumpla con los criterios 1 y 2.	
Contribución:	• Contar con un sistema de diagnóstico que oriente a las familias de los educandos para tomar la decisión de acudir al centro escolarizado de educación especial o a una escuela de educación básica. • Ofrecer una educación que brinde apoyos significativos y permanentes a educandos que comparten una misma condición. • Ofrecer trayectos formativos diferenciados atendiendo a las características, capacidades e intereses de los educandos. • Brindar apoyos extraescolares a educandos que cursan la educación básica y que requieren apoyos específicos. • Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de desarrollo, aprendizaje y autonomía de los educandos. • Promover el desarrollo de habilidades para la inclusión familiar, social y laboral. • Promover acciones en favor de la inclusión de los educandos a las escuelas de educación básica.
Modalidades	1. Trayectos formativos diferenciados: a) Grupos de organización académica b) Grupos de formación para el trabajo c) Grupos de formación para la vida 2. Atención prioritaria a población con una misma condición de discapacidad. 3. Atención complementaria para educandos que asisten a la educación básica.

	Existen criterios y protocolos de atención para los educandos y las familias, mismos que se detallan en los LCOPEE.
--	---

Fuente: Lineamientos con Criterios para la prestación del Servicio de Educación Especial, 2020.

Tabla 7. Esquema de apoyo académico para educandos de acuerdo con los LCOPEE.

Apoyo académico para educandos	
1	Mecanismos que normen la extensión de tiempo para que un educando con discapacidad pueda cursar la educación básica en un mayor número de años, cómo está normado para aquellos con aptitudes sobresalientes en los Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica.
2	Mecanismos para certificar la formación laboral que reciben las y los jóvenes con discapacidad que cursan formación para el trabajo en Centros de Atención Múltiple que ofertan esta modalidad.
3	Mecanismos de control escolar y evaluación que permitan que los Centros de Atención Múltiple que ofrecen educación básica conformen grupos de "Formación para la vida", dirigidos al alumnado que requiere desarrollar habilidades de conducta adaptativa conceptuales, sociales y de la vida diaria; además de revisar y valorar la edad máxima en que los alumnos que se incorporen a estos grupos puedan permanecer en la educación básica. La propuesta en los Lineamientos es hasta los 25 años de edad.

Fuente: Lineamientos con Criterios para la prestación del Servicio de Educación Especial, 2020.

5.2 Identificación del problema.

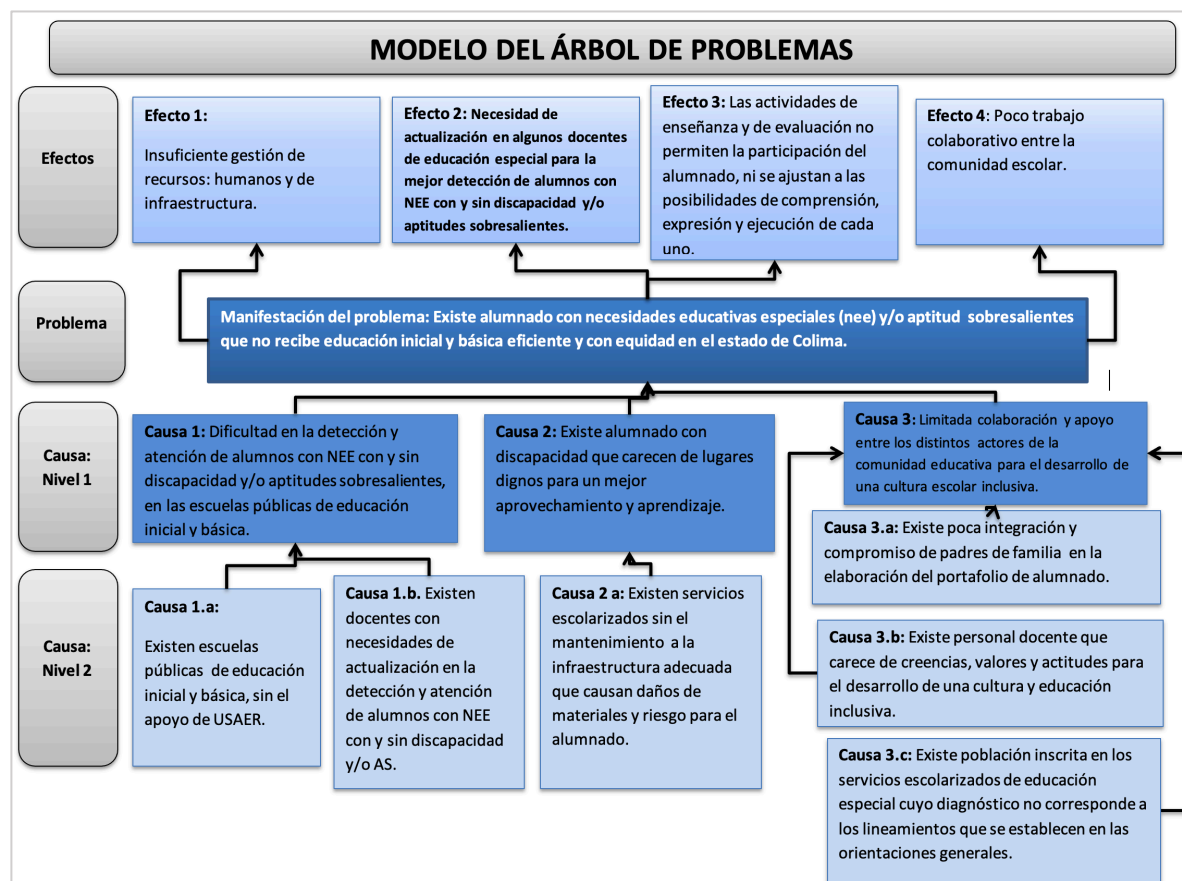
El programa dispone de un árbol de problemas y árbol de objetivos para el planteamiento de la problemática y definición de soluciones, la técnica de arborización fue desarrollada para los servicios proporcionado en la operación del Programa de Educación Especial en Escuelas Federalizadas, de manera que, se dispone de la identificación de las causas y efectos.

Determinación del problema central en el árbol de problemas:

- **Educación Especial en Escuelas Federalizadas:** Existe alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) y/o aptitudes sobresalientes que no recibe educación inicial y básica eficiente y con equidad en el estado de Colima.

Para la determinación del problema, fueron identificadas las causas y efectos en el árbol; las causas desarrollan dos niveles de análisis y los efectos un nivel.

Figura 3. Árbol de problemas.

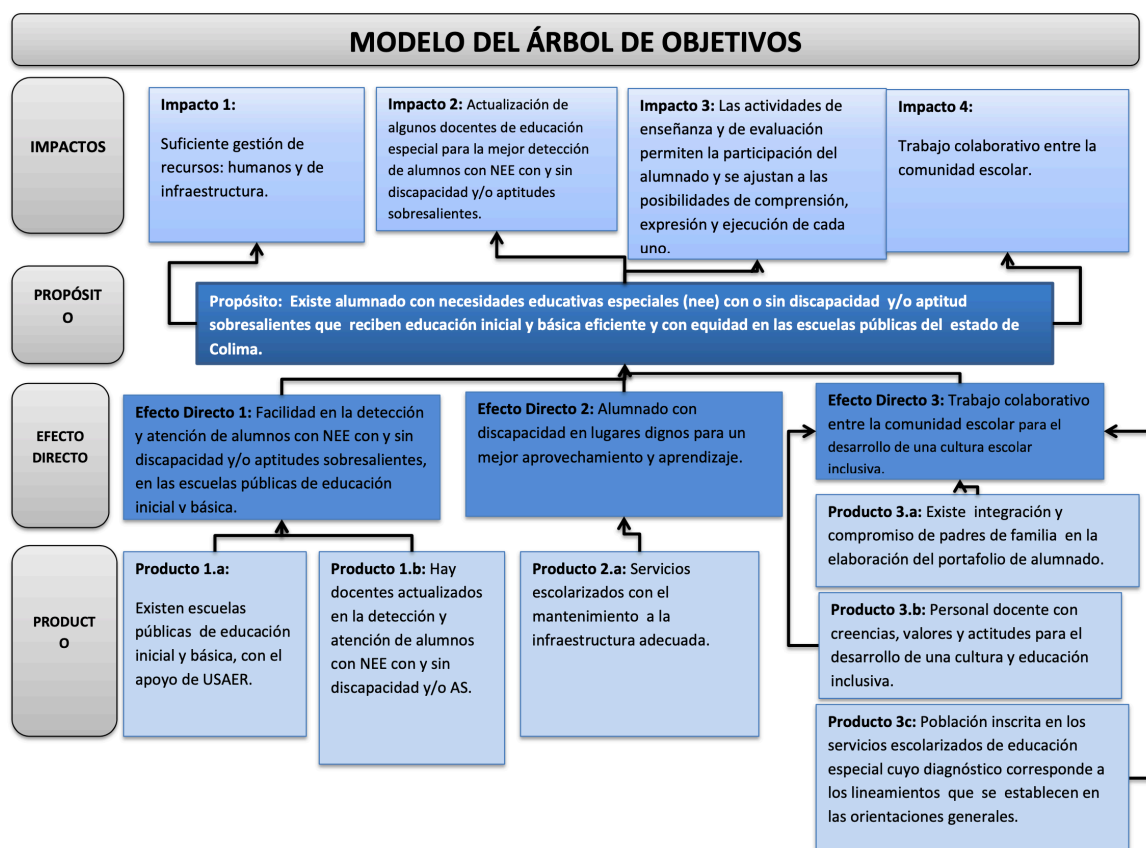


Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del programa en la entidad.

Sobre el problema identificado, se puede observar que está redactado como la falta o ausencia de la solución, es decir, se cita que el alumnado con necesidades especiales (NEE) «no recibe educación inicial y básica eficiente y con equidad», lo cual, se considera incorrecto en la definición del problema, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL, «el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien» (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2013, p. 23), en ese sentido, se puede confundir el problema con la falta de solución.

En ese tenor, es pertinente que la identificación del problema sea planteado como una situación negativa, como pueden ser los altos niveles de inequidad y eficiencia en los servicios de Educación Especial en las Escuelas Federalizadas, con lo anterior, se puede concluir que el problema identificado requiere ser adecuado en su redacción para ser presentando con mayor enfoque lógico, como lo marca la Metodología del Marco Lógico (MML).

Figura 3.1 Árbol de objetivos.



Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del programa en la entidad.

5.3 Datos presupuestales generales del FONE:

Los recursos del FONE en la entidad cubrieron diversos capítulos de gasto (1000, 2000, 3000, 4000 y 5000), dichos recursos correspondieron a \$3,450,192,227.11 en el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con la publicación del Informe Programático Presupuestal al corte de diciembre 2020.

Tabla 8. Informe programático presupuestal de los recursos del FONE 2020 en Colima.

Columna:

FONDO	Capítulo	Presupuesto asignado por capítulo (\$)	Presupuesto modificado por capítulo (\$)	Presupuesto ejercido por capítulo (\$)	Hipervínculo al informe trimestral programático
FONE	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,236,899,898.00	3,328,316,805.38	3,328,316,805.38	https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/interior/fone Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros: Octubre a diciembre del 2020.
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,579,624.00	7,346,105.48	7,346,105.48	
	3000 SERVICIOS GENERALES	79,595,843.00	124,716,413.49	114,529,316.25	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,196,317.00	5,671,379.41	-	
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	
	Totales: \$3,450,192,227.11				

Fuente: <https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/interior/fone>

5.3.1 Datos presupuestales generales del Programa Educación Especial:

Tabla 9. Recursos del programa Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas.

Capítulo	Aprobado (\$)	Modificado (\$)	Comprometido (\$)	Devengado (\$)	Pagado (\$)	%
SERVICIOS PERSONALES	183,115,500.00	220,604,527.73	220,604,527.73	220,604,527.73	220,604,527.73	97.91%
MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00	94,528.17	94,528.17	94,528.17	94,528.17	0.04%
SERVICIOS GENERALES	137,500.00	4,829,043.54	4,829,043.54	4,829,043.54	4,609,043.54	2.05%
TOTALES	183,343,000.00	225,528,099.44	225,528,099.44	225,528,099.44	225,308,099.44	100.00%

Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del programa en la entidad.

El Programa Educación Especial en la entidad, contó con un presupuesto modificado y comprometido de \$225,528,099.44, misma cantidad que fue pagada. Los capítulos de gasto que fueron incluidos en el ejercicio programático presupuestal fueron (1000) Servicios personales, (2000) Materiales y suministros y (3000) Servicios generales.

En cuanto a la distribución porcentual del presupuesto del programa por capítulo de gasto, este se concentró principalmente en el capítulo 1000, Servicios personales con el 97.91% de los recursos pagados, por otra parte, 2.05% se canalizaron al capítulo 3000, Servicios generales y 0.04% al capítulo 2000, materiales y suministros.

5.4 Datos sobre la estadística de la población atendida por el programa Educación Especial en la entidad.

En el ciclo 2019-2020 de acuerdo con la estadística educativa proporcionada por la instancia responsable del programa Educación Especial, se registró que la entidad cuenta con 790 alumnos en 17 Centros de Atención Múltiple (CAM) de sostenimiento federalizado, así mismo, el programa contó con 20 módulos de Educación Especial no Escolarizada (MEENE) de sostenimiento federalizado, en los cuales se atendieron 2,196 alumnos; se registró en la estadística 2019-2020, que se contó con 74 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), en las cuales se atendió a 3,101 alumnos, por otra parte, se contó con 50 Centros de Educación Inicial (EE), de los cuales, 7 son de sostenimiento Federal y Federal Transferido, mismos que atendieron a 68 alumnos (sostenimiento federal).

El personal total en la atención de la población del Programa de Educación Especial correspondió a 244 personas pertenecientes a los CAM en la entidad, 183 educadores comunitarios (Educación Inicial No Escolarizada), 603 elementos pertenecen a la USAER y 101 a los Centros de Educación Especial (sostenimiento Federal y Federal Transferido).

Con lo anterior, se puede resumir que los alumnos atendidos con sostenimiento Federal y Federal Transferido en la entidad corresponden a 6,155 alumnos y 1,131 trabajadores (docentes, administrativos, etc.). Los centros de trabajos con sostenimiento federalizado que se registraron en la estadística de la entidad correspondieron a 118 en el ciclo 2019-2020.

Figura 4. A nivel general, la composición de los centros de trabajo en el estado de Colima, trabajadores y alumnos en el programa de Educación Especial (Federales Transferidas).



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida en: <http://www.f911.sep.gob.mx/2019-2020/Inicio.aspx> ; <http://www.f911.sep.gob.mx/2019-2020/Login.aspx> ; <http://www.f911.sep.gob.mx/2019-2020/Login.aspx>
Las cifras estadísticas presentadas son el resultado de la captura que realizan las Instituciones/escuelas en la plataforma del Sistema de Captura de la 911 de la DGPPyEE, el departamento de Estadística solo presenta dicha información.

VI. Diseño del programa

6.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

Descripción del apartado.

El presente apartado tiene como finalidad *«analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales»* (CONEVAL, 2017).

El programa presupuestario asociado al presente proceso evaluativo corresponde al denominado Programa Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas.

Con la finalidad de responder a las preguntas de evaluación se consideró aquellos objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Educación, 2016-2021 para el subprograma «Educación Básica» que estuvieron directamente relacionados a la prestación de los servicios arriba citados.

En ese sentido, la valoración del presente apartado correspondió con las directrices establecidas en los Términos de Referencia [TdR] de Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes por el CONEVAL, para lo cual se respondieron 13 preguntas de evaluación con los siguientes criterios:

- Se incluye la respuesta binaria (Si /No) o abierta en los casos aplicables;
- Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea 'Sí', el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y el análisis que justifique la respuesta.

Reactivos de evaluación:

P1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Parcialmente, la problemática asociada al programa se encuentra identificada en un árbol de problemas, aunque no se presentan especificaciones puntuales de la población objetivo y el plazo de revisión y actualización del problema.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación de la respuesta (P1):

El Programa Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas, dispone de la técnica de arborización de problemas, en los cuales se ha desarrollado un análisis puntual de las causas y efectos, que

permitan clarificar y definir el problema al cual se vincula a la operación del servicio de Educación Especial en la entidad.

Como se citó con anterioridad, en la determinación del problema central, se pueden observar áreas de oportunidad en la redacción, pues se establece como la falta o ausencia de la solución, es decir, se cita que el alumnado con necesidades especiales (NEE) *«no recibe educación inicial y básica eficiente y con equidad»*, esto no permite una correcta definición del problema, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL, *«el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien»* (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2013, p. 23), en ese sentido, se puede confundir el problema con la falta de solución.

La población objetivo a la que hace referencia la definición del problema, establece que se compone del *«alumnado con necesidades educativas especiales (nee) y/o aptitud sobresalientes»* sin embargo, es pertinente que dicha definición incluya por ejemplo los niveles educativos a los que pertenece el alumnado en mención y el alcance geográfico, de manera que se pueda identificar como la *«Población que el programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa»* (CONEVAL, p.7).

El programa cuenta con un documento denominado *“Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”*, en el cual se establece la situación de la problemática y la descripción de los diversos servicios que proporciona el programa, sin embargo, este documento no se encuentra actualizado, por lo que no se dispone de un plazo para la revisión y actualización del problema.

P2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Parcialmente, existe un diagnóstico del problema, aunque este no hace referencia específica al problema en el estado de Colima y no cumple con las características de la pregunta.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación de la respuesta (P2):

El programa dispone de un documento institucional denominado “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”, en el cual se establece la situación actual del programa (p. 20), sin embargo, se observó que la información contenida en dicho apartado no se encuentra actualizada, así mismo, no dispone pertinentemente de una estructura de diagnóstico, como se establece en los “Aspectos a considerar para la Elaboración de Diagnósticos” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (CONEVAL, 2019, pp. 4–8).

La estructura del diagnóstico del programa a nivel estatal no se encuentra actualizada, ya que el documento donde se establece la “situación actual”, data de 2006, así mismo, no hace referencia directa al problema en la entidad sino al problema a nivel nacional (SEP, 2006, p. 4).

Por otra parte, el programa a nivel estatal, si dispone de un árbol del problema y objetivos, en los cuales se establece un análisis de la problemática que incide en el programa.

No se dispone de la cuantificación y características actuales de la población a la que el programa pretende atender en el estado de Colima. En los “Lineamientos con criterios orientadores para la prestación de los servicios de educación especial”, se documenta que *«a nivel nacional existen 820,278 personas en edad escolar entre los 0 y 29 años (de los cuales, 74,645 se encuentran en educación básica) que enfrenta algún tipo de limitación en movilidad, visión, escucha, de tipo mental, para la comunicación, para atender su cuidado personal o en el aprendizaje»* (LCOPSEE, 2020), en ese aspecto, no se registran datos cuantificables de la población que presenta el problema en la entidad, ni la ubicación territorial específica, así como el plazo de revisión y actualización de dicha problemática.

P3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, se dispone de justificación teórica, empírica y normativa documentada para el sustento de la intervención del programa presupuestario.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación de la respuesta (P3):

En la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra consagrado el derecho a la educación, siendo este el principal precepto que sustenta al programa y a los servicios de Educación Especial objeto de estudio.

El artículo 3º Constitucional, establece que *«Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, Estados, Ciudad de México y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias» (CPEUM) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, art. 3), de manera que normativamente, el programa cuenta con el sustento suficiente para su ejecución.*

Así mismo, en cumplimiento con lo señalado en el marco normativo internacional y en el artículo 64 de la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública (SEP), emite los Lineamientos para contar con un marco normativo federal que brinde criterios orientadores para el funcionamiento de los servicios de Educación Especial, que estén disponibles y facilitar la vinculación en todos los tipos, niveles y modalidades educativos.

La Ley General de las Personas con Discapacidad (LGPD), publicada en 2005 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reconoce los derechos de las personas con discapacidad, estableciendo las bases para su inclusión, de manera que, en materia de educación la LGPD señala que *«la educación que imparta y regule el Estado deberá contribuir al desarrollo integral —de las personas con discapacidad— para participar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes»*, con lo anterior, se registra que el programa dispone del sustento normativo para su operación.

A través del documento “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”, se establece un amplio análisis de la situación

en materia de educación especial en el país, así como los antecedentes del problema y los aspectos normativos y el marco conceptual, que documentan teórica y empíricamente sobre el diagnóstico y la intervención del programa, así mismo, en dicho documento, se da cuenta de los preceptos internacionales que justifican ampliamente la intervención. Únicamente se puede observar, la falta de actualización de la información sobre el problema y la estructura diagnóstica como áreas de mejora sobre la justificación de la intervención.

Análisis de la Contribución del Programa a las metas y estrategias Nacionales.

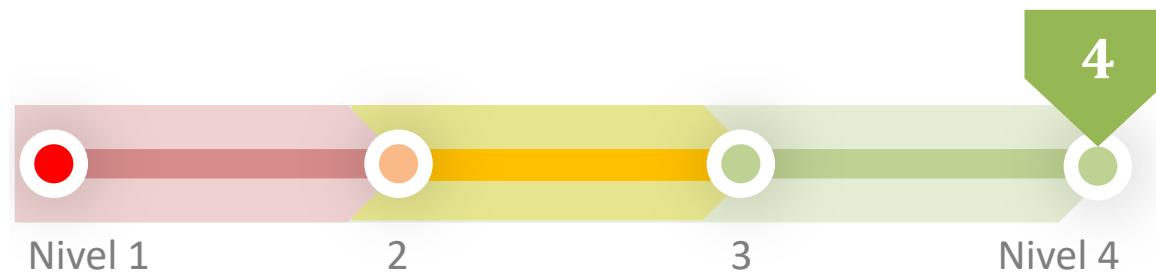
P4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa se encuentra vinculado con metas y estrategias nacionales.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación de la respuesta (P4):

El programa Educación Especial se encuentra vinculado en la entidad al Programa Sectorial de Educación, así como al eje de política pública 2 denominado “Colima con mayor calidad de vida” del PED, así mismo, se puede observar una relación del propósito con el eje 2 del PND, “Política Social”, específicamente en su apartado denominado “Derecho a la Educación”.

En ese aspecto, es posible identificar que el cumplimiento de los objetivos del programa contribuye a la visión general en materia de educación plasmada en el PND, por otra parte, es importante acotar que el PND 2019-2024, delimita estrategias generales en materia de educación, pero carece de ejes y líneas de acción puntuales que permitan una mayor correlación de la intervención con el PND, sin embargo, a nivel general se puede afirmar que existe una la relación positiva del propósito del programa.

El Propósito citado en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa, corresponde al siguiente resumen narrativo: *«La población de 3 a 15 años del Estado de Colima accede a una educación de calidad»*, este objetivo se encuentra directamente vinculado con la meta del PND denominada Política Social – Derecho a la Educación.

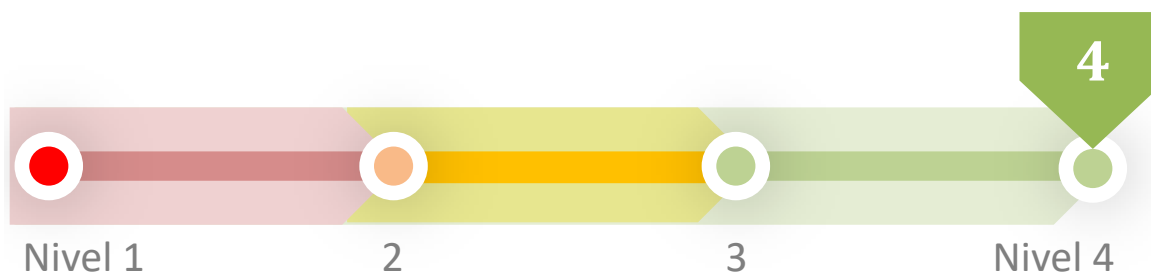
Existe una vinculación directa del programa con la línea de política del PED, denominada *«Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y Productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población»* y el objetivo

denominado «*Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad*», con lo cual, el logro del propósito contribuye al cumplimiento de metas tanto del plan sectorial, estatal como nacional.

P5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Si, se encuentran vinculados apropiadamente.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro totalmente pertinente)



Justificación de la respuesta (P5):

El propósito del Programa Educación Básica se encuentra determinado en el MIR, corresponde con el siguiente resumen narrativo: «*La población de 3 a 15 años del Estado de Colima accede a una educación de calidad*». El objetivo del Programa de Educación Básica que se encuentra vinculado es el siguiente: «*Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante Educación de calidad*».

Por otro lado, el objetivo del programa Educación Especial es «*favorecer a un esquema inclusivo de educación que permita proporcionar diversos apoyos que se orientan a la planificación, administración para la prevención y eliminación de «barreras que limitan el aprendizaje y participación plena de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y aquellos con mayores necesidades de atención educativa*» (LCOPSEE, 2020), de tal manera

que, para determinar la correspondencia del objeto del programa Educación Especial con los ODS, se realizó un análisis del Propósito y los objetivos antes citados, con lo cual se determinó que existe una vinculación con la Objetivo 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Las metas específicas del objetivo 4 de Educación de Calidad (ODS), con las cuales se registra vinculación con los objetivos del Programa Educación Especial son las siguientes:

4.1 *De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.*

4.2 *De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.*

4.3 *De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.*

4.5 *De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.*

4.a *Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.*

Se puede concluir que el logro de los objetivos del programa, así como del programa sectorial, y el Propósito de la MIR (PEE 2020), contribuyen de manera

directa al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, denominado “Educación de Calidad”, en consecuencia en sus metas numeradas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.a.

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida¹

- Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

P.6 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

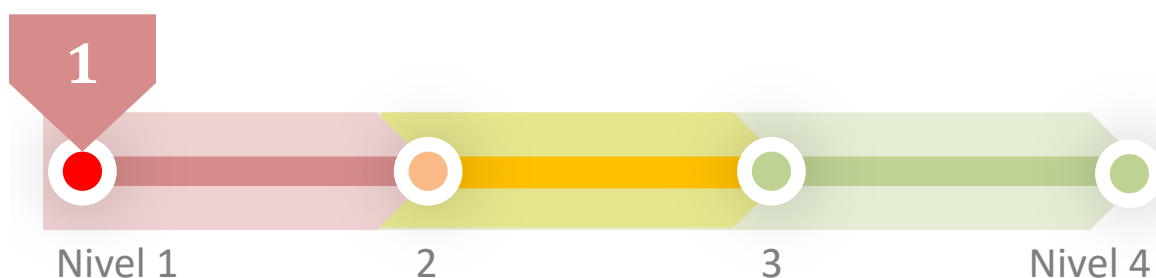
- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

No, en los documentos oficiales del programa Educación Especial, no se delimitan ni definen las poblaciones potencial y objetivo para la entidad.

¹ CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro totalmente pertinente)



Justificación de la respuesta (P6):

El programa dispone de un documento denominado “Lineamientos con criterios orientadores para la prestación de los servicios de educación especial (LCOPSEE)” en el cual se citan diversas cuantificaciones de la población que presenta la problemática a nivel nacional, sin embargo, no se dispone de información para la entidad, así mismo, en el documento “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial” se presentan diversos datos y cuantificaciones sobre la población a la que se enfoca el programa, sin que se presenten datos diagnósticos de la entidad, por lo que se puede concluir que el programa en la entidad no dispone de las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.

Es importante que el programa disponga de un documento diagnóstico en el cual plasme la información actualizada sobre la población que presenta la necesidad y/o el problema, la población que cumple con los criterios de elegibilidad y la población atendida, así como las características que delimitan el problema, como es la unidad de medida, su cuantificación, metodología y el plazo de revisión de estas.

P.7 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

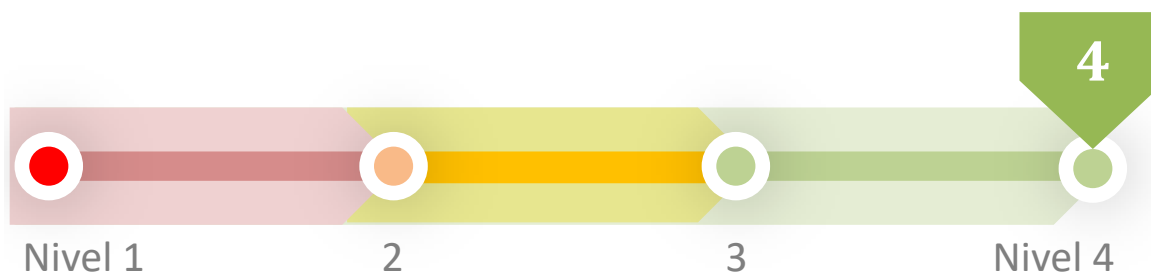
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, se dispone de la estadística sobre los planteles o centros de trabajo federalizados que cuenta la entidad, así como el desglose del personal que labora y los alumnos a los que atiende, con lo cual, cuenta con la cuantificación de los beneficiarios, tanto directos como indirectos, es decir, los docentes y personal que es financiado con recursos del programa, así como las y los alumnos beneficiarios.

Se cuenta con las características de los beneficiarios, registrados debidamente en sus sistemas oficiales con claves de identificación pertinentes que no cambian en el tiempo, así como los mecanismos internos para su actualización y depuración en cada ciclo escolar.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

4

- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta (P7):

La información presentada por el programa permite identificar todas las características citadas en el presente reactivo, la estadística educativa que se vincula directamente a la operación del programa, así como los capítulos de gasto de este. Cada Centro de Trabajo con operación del programa se encuentra identificado y se dispone de mecanismos para la actualización de los datos.

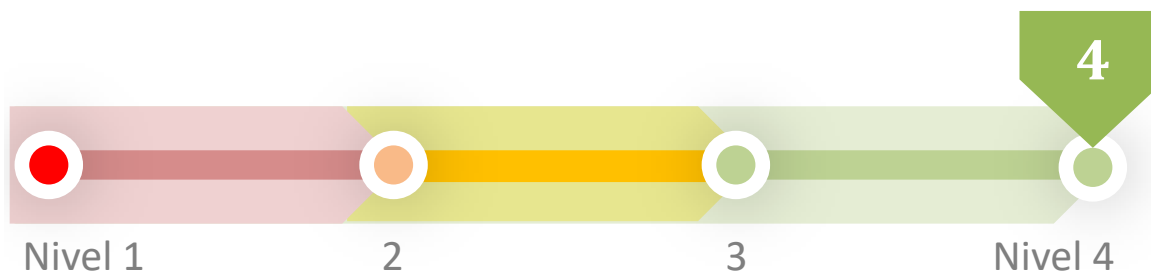
En ese sentido, se puede afirmar que el programa dispone de la información que permite conocer quienes reciben los apoyos directos e indirectos del programa, así como la información programática presupuestal del mismo.

P.8 Sí el programa recolecta información de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el programa recolecta información fundamental sobre los beneficiarios directos.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro totalmente pertinente):



Justificación de la respuesta (P8):

El programa establece a través de los LCOPEE, que deberá *«recuperar información previa relacionada con su historial médico, psicológico o académico, y cualquier información que sea relevante para su identificación y atención»* como parte de un diagnóstico para los servicios de atención a educandos. Este proceso se realiza a través de mecanismos definidos por la Autoridad Educativa Local (AEL).

Algunas características y condiciones mínimas para que la autoridad educativa estatal determine un servicio de apoyo fijo o itinerante son:

- Contar con matrícula de educandos con discapacidad (física, intelectual, mental, sensorial -visual, auditiva o sordoceguera- o múltiple)².
- Matrícula de educandos con aptitudes sobresalientes.
- Matrícula de educandos con otras condiciones como autismo o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, cuando requieren apoyos significativos y una atención educativa diferenciada.
- Centros o escuelas con disposición a un trabajo colaborativo con el servicio de apoyo y que brinde facilidades para realizar su labor, así como un espacio físico con las condiciones necesarias para realizar su tarea.
- Centro o escuelas que brinden facilidades para la formación inicial de los futuros docentes de educación especial o educación inclusiva.

En cuanto al servicio escolarizado, se especifica en los LCOPEE que la modalidad de apoyo será a través de trayectos formativos diferenciados, atención prioritaria a población con una misma condición de discapacidad y atención complementaria para educandos que asisten a la educación básica.

Con lo anterior, se puede determinar que la operación del programa recolecta información periódica del los beneficiarios directos e indirectos de manera sistemática.

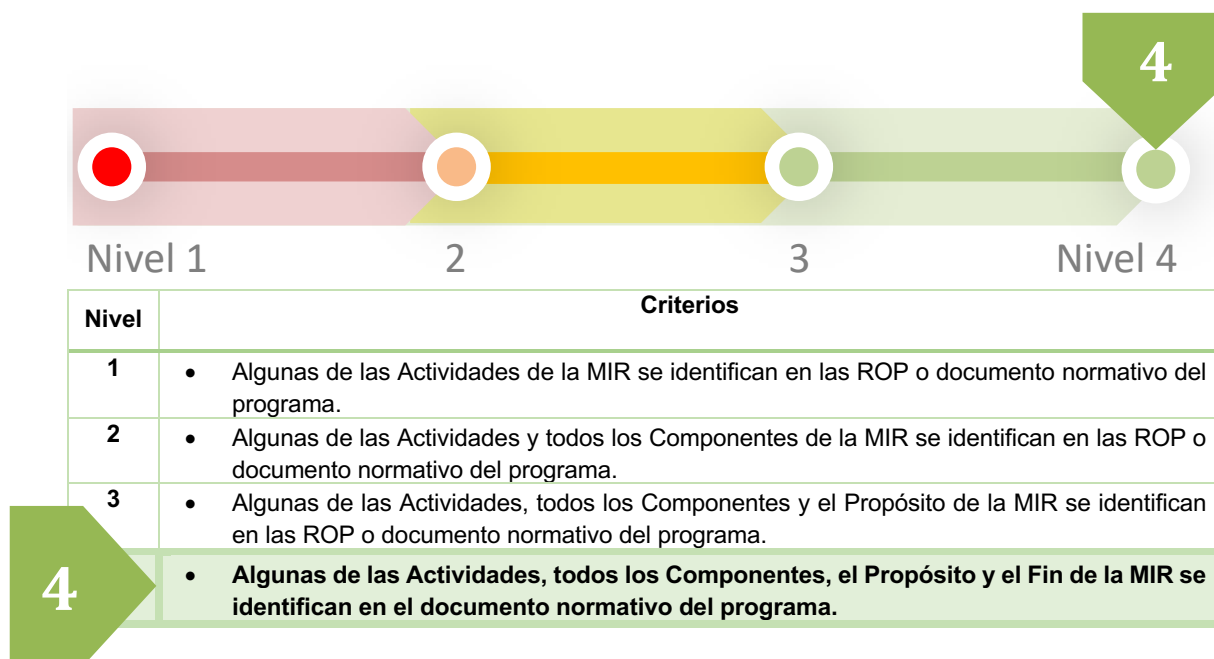
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR]

P9. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el programa dispone de un documento denominado Matriz de Indicadores para Resultados «64 Educación Básica», donde se muestran los diversos resúmenes narrativos de la MIR.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación de la respuesta (9):

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Especial, se encuentra contenida en el Presupuesto de Egresos 2020, así mismo, se dispone de un reporte de seguimiento de la Planeación anual 2020 que desglosa el avance de los indicadores de la Matriz y su respectiva ficha técnica de monitoreo (FTM).

La MIR cuenta con resúmenes narrativos de Fin, Propósito, los cuales están directamente vinculados al programa sectorial de Educación Básica, así como dos

Componentes y tres Actividades, mismos que se encuentran identificadas y vinculados en el documento normativo presupuestal del Programa Educación Especial para el año 2020 en la entidad.

En los elementos de la MIR se pueden identificar los resúmenes narrativos y su correspondencia con el programa, lo que permite concluir que estos son pertinentes y correspondientes en la lógica causal de la matriz.

Matriz de indicadores para resultados (MIR).

Indicadores							
Resumen narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida / tipo cálculo	Tipo	Dimensión del Indicador
Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante el acceso de la población de 3 a 15 años a una educación básica de calidad.	Índice de Desarrollo Humano del Estado de Colima.	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	Fin	Anual	Índice	Estratégico	Eficacia
La población de 3 a 15 años del Estado de Colima accede a una educación de calidad.	1) Porcentaje de alumnos en nivel III y IV de sexto de primaria en la evaluación PLANEA ELCE de matemáticas. 2) Porcentaje de alumnos en nivel III y IV de sexto de primaria en la evaluación PLANEA ELCE de lenguaje y comunicación. 3) Porcentaje de alumnos en nivel III y IV de tercero de secundaria en la evaluación PLANEA ELCE de matemáticas. 4) Porcentaje de alumnos en nivel III y IV de tercero de secundaria en la evaluación PLANEA ELCE de lenguaje y comunicación.	1) Resultados de los alumnos de sexto de primaria en la prueba PLANEA ELCE www.planea.sep.gob.mx , responsable de la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas. 2) Resultados de los alumnos de sexto de primaria en la prueba PLANEA ELCE www.planea.sep.gob.mx , responsable de la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas. 3) Resultados de los alumnos de tercero de secundaria en la prueba PLANEA ELCE www.planea.sep.gob.mx , responsable de la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas. 4) Resultados de los alumnos de tercero de secundaria en la prueba planea www.planea.sep.gob.mx , responsable de la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas.	Propósito	Anual	Matrícula / Porcentual	Estratégico	Eficiencia

Indicadores							
Resumen narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida /tipo cálculo	Tipo	Dimensión del Indicador
A.- Alumnos de educación básica atendidos.	1) Porcentaje de Cobertura en educación preescolar 2) Porcentaje de Cobertura en educación primaria 3) Porcentaje de Cobertura en educación secundaria	$\frac{\text{(Número de alumnos matriculados en el nivel de Preescolar/ Población 3+4+5)}}{100} \times 100$ $\frac{\text{(Número de alumnos matriculados en el nivel de Primaria / Población 6 a 11)}}{100} \times 100$ $\frac{\text{(Número de alumnos matriculados en el nivel de Secundaria/ Población 12 a 15)}}{100} \times 100$	Componente	Anual	Alumno / Porcentual	Gestión	Eficacia
A 07.- Operación del servicio de educación especial en escuelas federalizadas de educación básica.	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el servicio de educación especial.	$\frac{\text{(Número de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el servicio de educación especial / Total de escuelas públicas de educación básica en el estado)}}{100} \times 100$	Actividad	Trimestral	Porcentual	Gestión	Eficacia
G.- Alumnos beneficiados con servicios de inclusión educativa.	Porcentaje de alumnos beneficiados con el Programa de Inclusión y Equidad Educativa(PIEE) respecto al total de alumnos de educación básica.	$\frac{\text{(Número de alumnos en escuelas públicas de educación básica apoyados con el Programa de Inclusión y Equidad Educativa / Total de alumnos de escuelas públicas de educación básica)}}{100} \times 100$	Componente	Anual	Alumno / porcentual	Gestión	Eficacia
G 01.- Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa(PIEE).	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con servicios de educación especial con el Programa PIEE respecto al total de escuelas públicas de educación básica. Porcentaje de escuelas de educación básica para migrantes beneficiadas con el PIEE respecto al total de escuelas de educación básica para migrantes	$\frac{\text{(Número de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con servicios de educación especial con el Programa PIEE/ Total de escuelas públicas de educación básica)}}{100} \times 100$ $\frac{\text{(Número de escuelas de educación básica para migrantes beneficiadas con el Programa PIEE/ total de escuelas de educación básica para migrantes)}}{100} \times 100$	Actividad	Trimestral	Porcentual	Gestión	Eficacia
G 02.- Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad ejecutadas en las escuelas y/o servicios de educación básica federalizadas que atienden a población en contexto de vulnerabilidad y/o	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico emprendidas para el beneficio de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastornos y/o dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta.	$\frac{\text{(Número de acciones de fortalecimiento académico emprendidas para el beneficio de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastornos y/o dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta/ Total de acciones programadas)}}{100} \times 100$	Actividad	Trimestral	Porcentual	Gestión	Eficacia

Indicadores							
Resumen narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida /tipo cálculo	Tipo	Dimensión del Indicador
discapacidad y aptitudes sobresalientes.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico para beneficio de alumnos de escuelas migrantes de educación básica	(Número de acciones de fortalecimiento académico para beneficio de alumnos de escuelas migrantes de educación básica/total de acciones programadas)*100					

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada por la unidad responsable del programa.

Matriz de indicadores para resultados (MIR) 2/2

Metas y Avances de los indicadores				
Nombre del Indicador	Metas programadas	Avance de los indicadores		
		Alcanzadas	Avance del indicador	
Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante el acceso de la población de 3 a 15 años a una educación básica de calidad.	76% de los resultados publicados en PNUD	100%	100%	
La población de 3 a 15 años del Estado de Colima accede a una educación de calidad.	Indicador 1. 100.00 lograr al 100.0% de ubicación a 3380 alumnos, de sexto grado de primaria, en los niveles de logro III y IV en matemáticas de la prueba ENLACE Indicador 2. 100% de la proyección de los alumnos de sexto de primaria de escuelas públicas de educación básica que se espera se ubiquen en el nivel de logro III y VI en la prueba PLANEA ENLACE en lenguaje y comunicación Indicador 3. 29% es la proyección de los alumnos de 3ª de secundaria en el nivel de logro III y IV de la prueba PLANEA ENLACE de matemáticas 34% es la proyección de los alumnos de 3ª de secundaria en el nivel de logro III y IV en la prueba PLANEA ENLACE de lenguaje y comunicación	0	0	
A.- Alumnos de educación básica atendidos.	Indicador 1. <u>67% de los alumnos matriculados en el nivel preescolar en el año</u> Indicador 2. <u>98.% de alumnos matriculados en el nivel primaria en el año</u> Indicador 3. 91% la proyección de alumnos matriculados en educación	Indicador 1. 92% Indicador 2. 97% Indicador 3. 97%	Indicador 1. 92% Indicador 2. 97% Indicador 3. 97%	
A 07.- Operación del servicio de educación especial en escuelas federalizadas de educación básica.	Lograr el 55% de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el servicio de educación especial.	71%	71%	
G.- Alumnos beneficiados con servicios de inclusión educativa.	Obtener el 66% de alumnos beneficiados con el programa de inclusión y equidad educativa respecto al total de alumnos de educación básica	0%	0%	
G 01.- Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa(PIEE).	58.00 lograr el 44% de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con servicios de educación especial con el Programa PIEE respecto al total de escuelas públicas de educación básica 100.00 alcanzar el 100% de escuelas de educación básica para migrantes beneficiadas con el PIEE respecto al total de escuelas de educación básica para migrantes	0%	0%	
G 02.- Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad	Alcanzar el 100% de acciones de fortalecimiento académico emprendidas para el beneficio de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastornos y/o dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta.	Indicador 1. 36% Indicador 2. 100%	Indicador 1. 36% Indicador 2. 100%	

Metas y Avances de los indicadores			
		Avance de los indicadores	
Nombre del Indicador	Metas programadas	Alcanzadas	Avance del indicador
ejecutadas en las escuelas y/o servicios de educación básica federalizadas que atienden a población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad y aptitudes sobresalientes.	Alcanzar el 100% de acciones de fortalecimiento académico para beneficio de alumnos de escuelas migrantes de educación básica		

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada por la unidad responsable del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

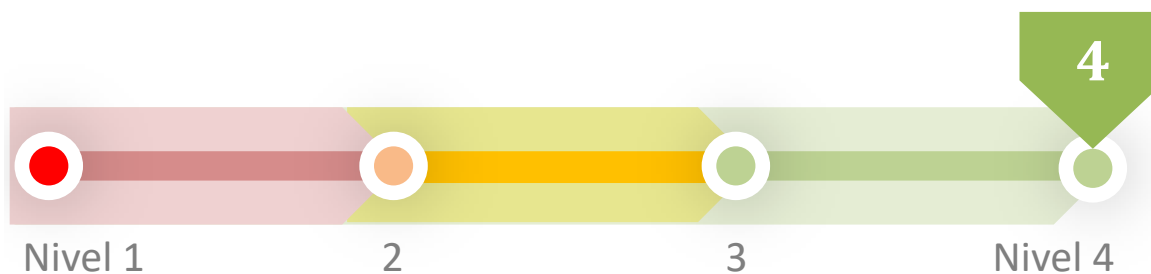
P10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, la ficha de indicadores de la MIR cuenta con la mayor parte de los elementos citados en la pregunta de evaluación.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se pudo documentar a través de los documentos entregados por la unidad responsable del programa que la Ficha Técnica de Monitoreo de indicadores presenta los elementos básicos de la MIR, los cuales son adecuados y pertinentes en la totalidad de los indicadores.

A continuación, se diseñó una tabla de congruencia, con el objeto de valorar el contenido de la Ficha de Monitoreo de la MIR, en la cual se estableció una semaforización para cada aspecto que debe contar cada indicador, el color verde indica que se cuenta con la información adecuadamente, mientras el color amarillo y rojo indican la falta o deficiencia en la información.

Tabla 6. Información con la que disponen los indicadores de la MIR.

Indicador	Información con la cuenta el indicador							
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano con educación básica de calidad. (FIN)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Los alumnos del Estado de Colima inscritos en educación básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad. (Propósito)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
A.- Alumnos de educación básica atendidos.	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información

Indicador	Información con la cuenta el indicador							
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
A 07.- Operación del servicio de educación especial en escuelas federalizadas de educación básica.	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
G.- Alumnos beneficiados con servicios de inclusión educativa.	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
G 01.- Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa(PIEE).	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
G 02.- Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad ejecutadas en las escuelas y/o servicios de educación básica federalizadas que atienden a población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa.

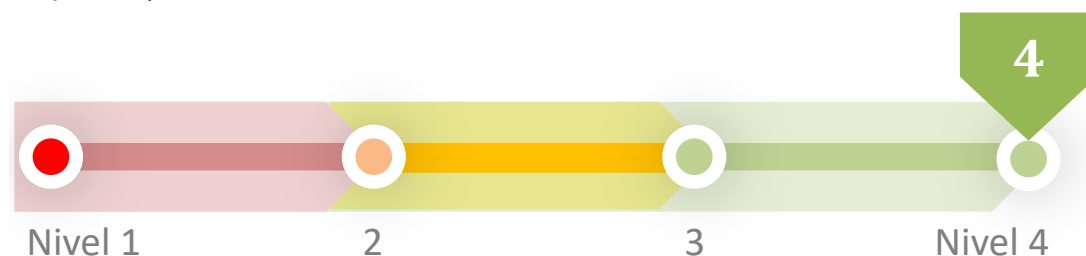
P11. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, las metas de los indicadores de la MIR disponen de unidad de medida, se orientan a los resultados e impulsan el desempeño, así mismo, son factibles de alcanzar en la mayoría de los indicadores.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación de la respuesta (P11):

La MIR del programa dispone de metas establecidas en el documento normativo, por lo que la ficha de monitoreo de indicadores (FMT) presenta de manera pertinente los elementos citados en el presente reactivo, de manera que el 100% de los indicadores disponen de unidad de medida identificada, se orientan al desempeño y son factibles toda vez que parten de una línea base que se pretende mejorar según el sentido de cada indicador.

VII. Planeación y orientación a resultados. Instrumentos de planeación.

P12. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo con el análisis del Programa Educación Especial, sus objetivos y entregables en la entidad, se determinó que no cuenta con posibles complementariedades a nivel federal o de otros niveles de gobierno, de manera que el programa no cuenta con aspectos coincidentes o complementarios en la entidad.

P.13 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, se dispone de un Programa Sectorial de Educación donde a través de un proceso de planeación se han determinado la visión estratégica de mediano y largo plazo, así como el uso de indicadores de gestión y resultados.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



La unidad responsable dispone de un Programa Sectorial de Educación, el cual es considerado uno de los principales elementos de planeación del programa

presupuestario denominado Educación Básica, en dicho documento normativo se establecen los aspectos clave de la política educativa y la visión de mediano y largo plazo.

Así mismo, se dispone de un documento institucional denominado “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”, en el cual, se plantean los esquemas de organización, funcionamiento y evaluación de los diversos servicios que ofrece, aspecto que consolida la visión general del programa.

Los lineamientos del programa, por su parte, permiten establecer una serie de aspectos para la operación del programa en la entidad, así mismo, se dispone de los indicadores que miden el logro de los resultados.

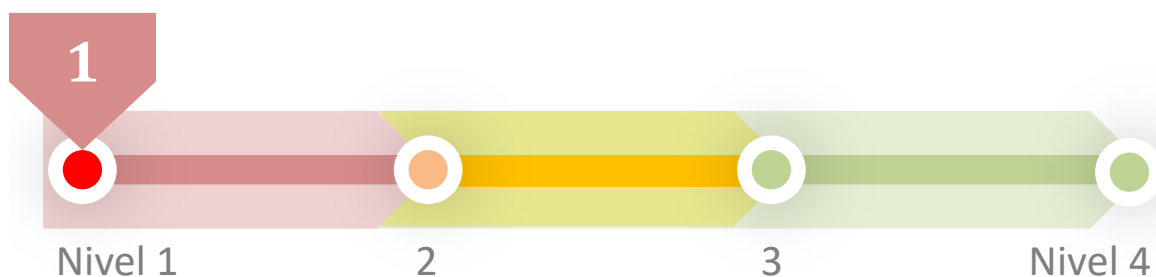
P14. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No. El programa Educación Especial no dispone de evidencias sobre los planes de trabajo anuales.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro totalmente pertinente*):



No existen evidencias publicadas sobre los planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa Sectorial de Educación, y no se presentan o publican los planes de trabajo para el programa Educación Especial, por lo que no es posible valorar dicho atributo, en ese sentido, se considera que la información es *inexistente* para el programa objeto de evaluación.

Sin embargo, es importante mencionar que en los lineamientos del programa se cita que para la implementación de servicios de apoyo del programa se debe contar con un Plan de Trabajo previamente acordado con los involucrados, que tenga base en los recursos con que se dispone y que este pueda ser ajustado o modificado de manera permanente durante su vigencia.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

P15. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Parcialmente, no se encontraron evidencias publicadas de evaluaciones externas aplicadas al Programa de Educación Especial en la entidad, en ese aspecto, no son utilizados estos esquemas de manera regular en el programa como elementos de cambio en el programa.

Para el presente ejercicio evaluativo, se realizó un proceso institucionalizado para la realización de la evaluación y para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados en la que participan de manera consensada los diversos involucrados en el mismo.

Sin embargo, a nivel general, se puede observar que el programa no ha utilizado anteriormente informes de evaluación externa para orientarse a los resultados.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta (P15):

Se considera que la utilización de evaluaciones externas de manera regular en el programa es deficiente puesto que no se encontró evidencia de su implementación, por lo que solo se dispone del presente ejercicio evaluativo como evidencia de un cambio reciente en la forma de abordar la orientación hacia los resultados de manera institucionalizada.

P16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No se disponen de ASM para el Programa Educación Especial en la entidad. Por lo que el presente reactivo no es aplicable.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro muy pertinente*).



P17. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No se disponen de ASM para el Programa Educación Especial en la entidad. Por lo que no existen acciones definidas en documentos de trabajo derivadas de Mecanismos de Seguimiento de los ASM, con lo cual, el presente reactivo no es aplicable.

P18. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No se disponen de ASM para el Programa Educación Especial en la entidad.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro muy pertinente*).



P19. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No se disponen de publicaciones o evidencias sobre Evaluaciones Externas para el Programa Educación Especial en la entidad.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro muy pertinente*).



De la generación de información.

P20. El Programa recolecta información acerca de:

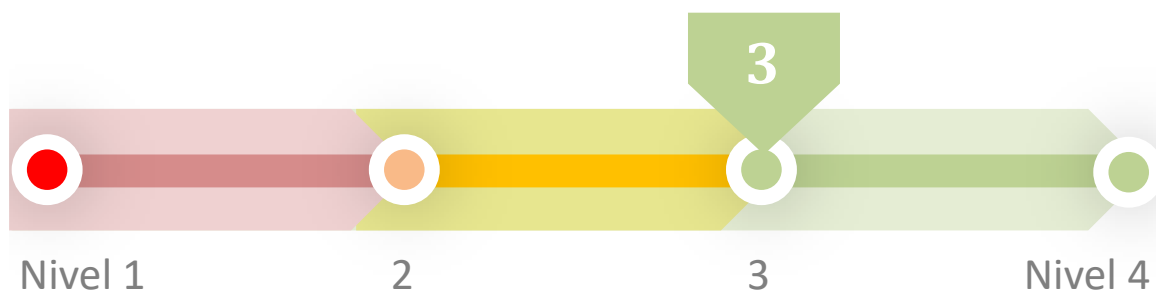
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa recolecta información especificada en el reactivo de investigación.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Se dispone de información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, así como, características socioeconómicas de sus beneficiarios.

No se encontró evidencia de la recolección de información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

VII. Cobertura y Focalización.

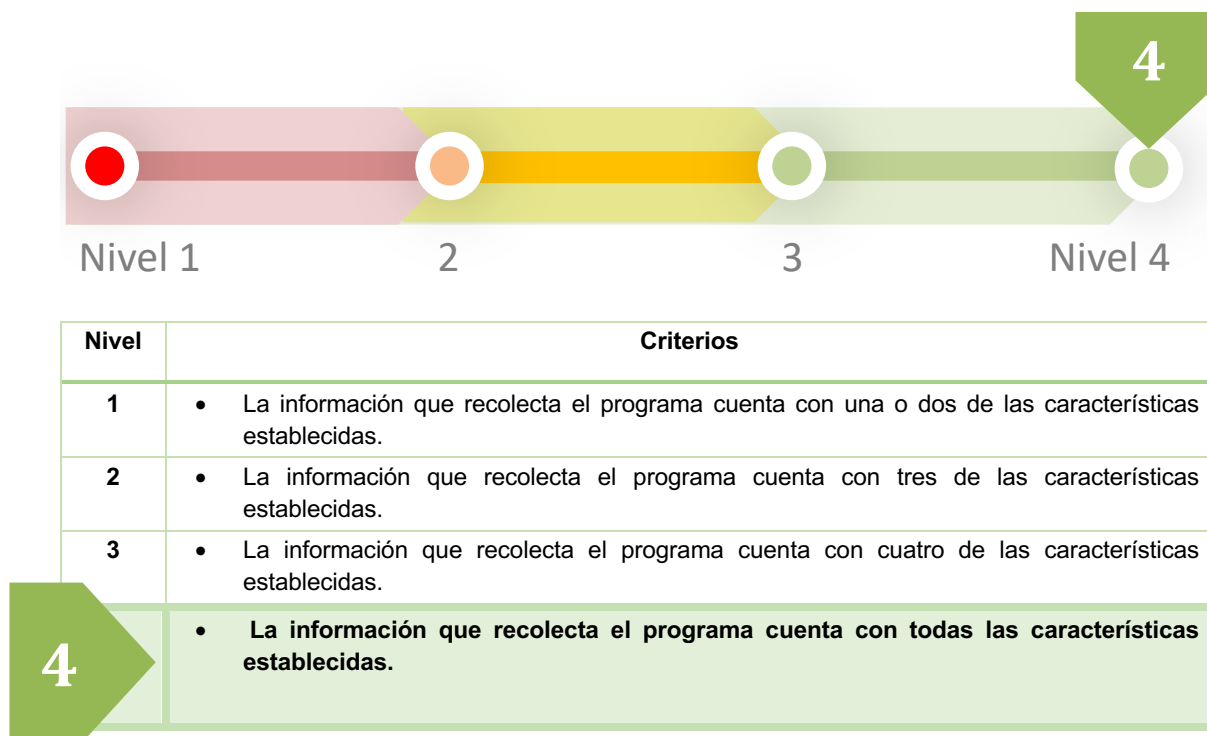
P21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el programa recolecta información para monitoreo del desempeño a través de la MIR.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



El programa recolecta información sobre su desempeño a través de la MIR, la cual dispone de indicadores en los cuatro niveles, dicha información se encuentra sistematizada y es pertinente.

Con el análisis realizado a la MIR, con base en la Metodología del Marco Lógico, se puede determinar que la información que se genera es confiable y disponible para los involucrados en los procesos de gestión y planeación del programa. En cuanto a la gestión del programa, dicha información es pertinente dado que se disponen de indicadores de componente y actividad que tienen todas las características básicas requeridas para el monitoreo del programa.

Análisis de la cobertura.

P22. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro muy pertinente*).



Justificación de la respuesta (P22):

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, no cuenta con la definición de la población objetivo, no dispone de metas de cobertura anual, con lo cual, no es pertinente en la delimitación de un horizonte de mediano y largo plazo, así mismo, no dispone de un diagnóstico estatal actualizado.

IX. Operación

P23. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No. El programa no dispone de dichos mecanismos.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 siendo uno nada pertinente y cuatro muy pertinente*).



Justificación de la respuesta (P23):

De acuerdo con la información con la que dispone la unidad responsable del programa, se registró que no se dispone de mecanismos para identificar a la población objetivo, ya que estos no se encuentran documentados o son inexistentes.

P24. Dispone de Diagramas de Flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No, el programa no dispone de diagramas de flujo generales para los procesos aplicados en la entidad, específicos de los componentes que genera, por lo que se consideran inexistentes. Se disponen de diagramas de flujo generales en el documento “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”, que describen de manera generalizada los servicios de apoyo, escolarizados y de orientación, sin embargo, no se dispone de evidencia actualizada que dichos procesos sean implementados actualmente con las figuras que en ellos se citan, toda vez que datan de 2006.

Así mismo, en los LCOPSEE 2020 se describen dos tipos de servicios: Servicios de apoyo y Servicio Escolarizado, mientras que en el documento “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”, se describen 3 servicios: Servicio de Apoyo, Servicio Escolarizado y Servicio de Orientación.

Figura 4. Diagrama de flujo del proceso de intervención extraído del “Libro Morado” para los Servicios de Apoyo, 2006.

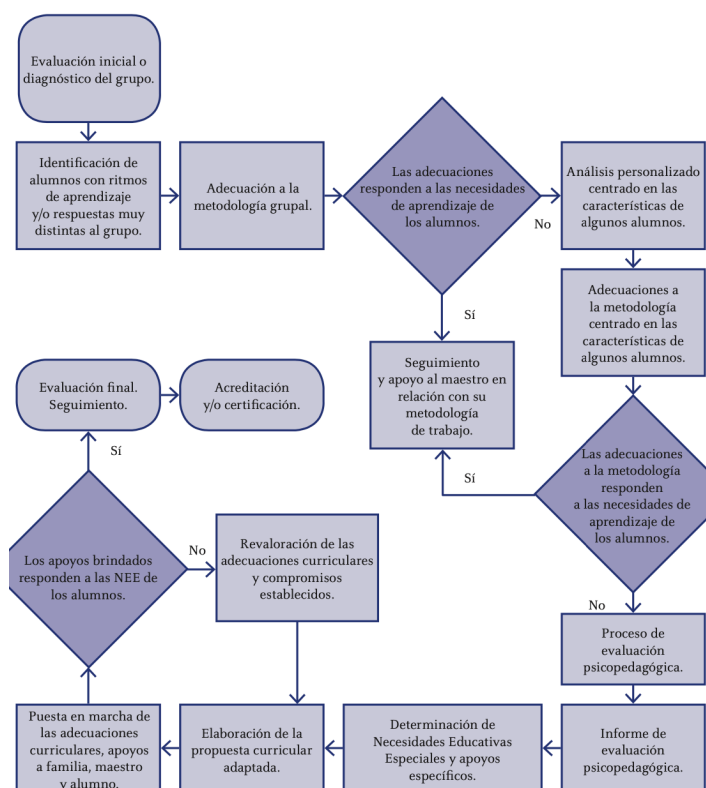


Figura 4.1 Diagrama de flujo del proceso de intervención extraído del “Libro Morado” para los Servicios Escolarizados, 2006.

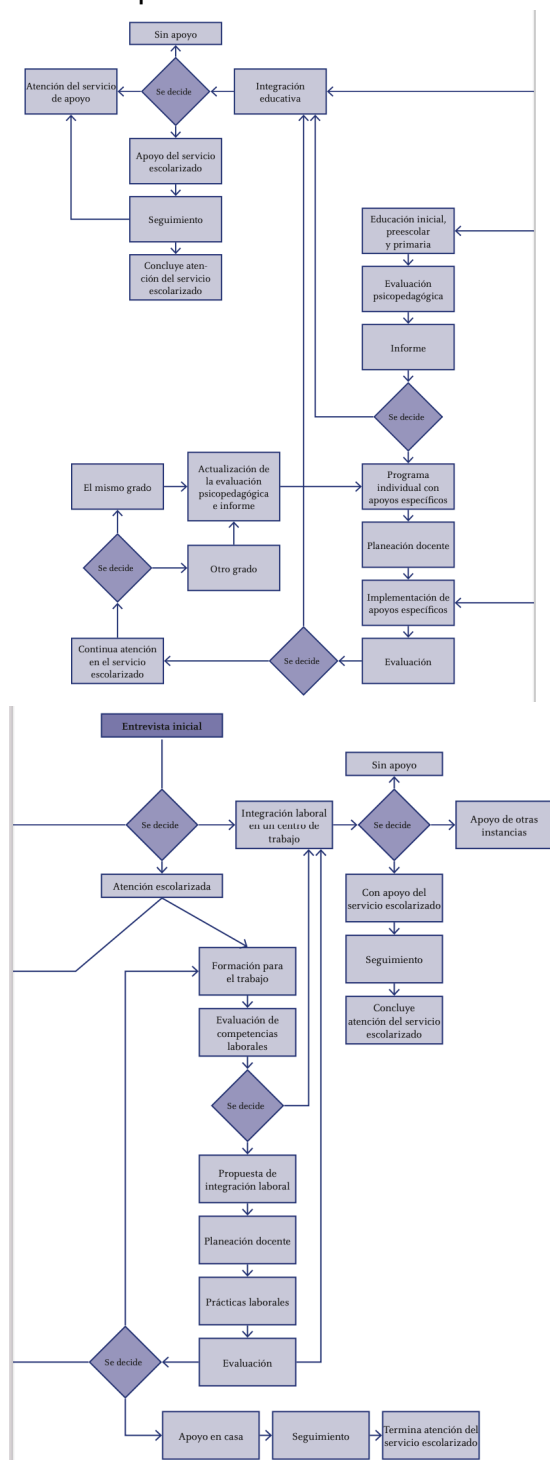
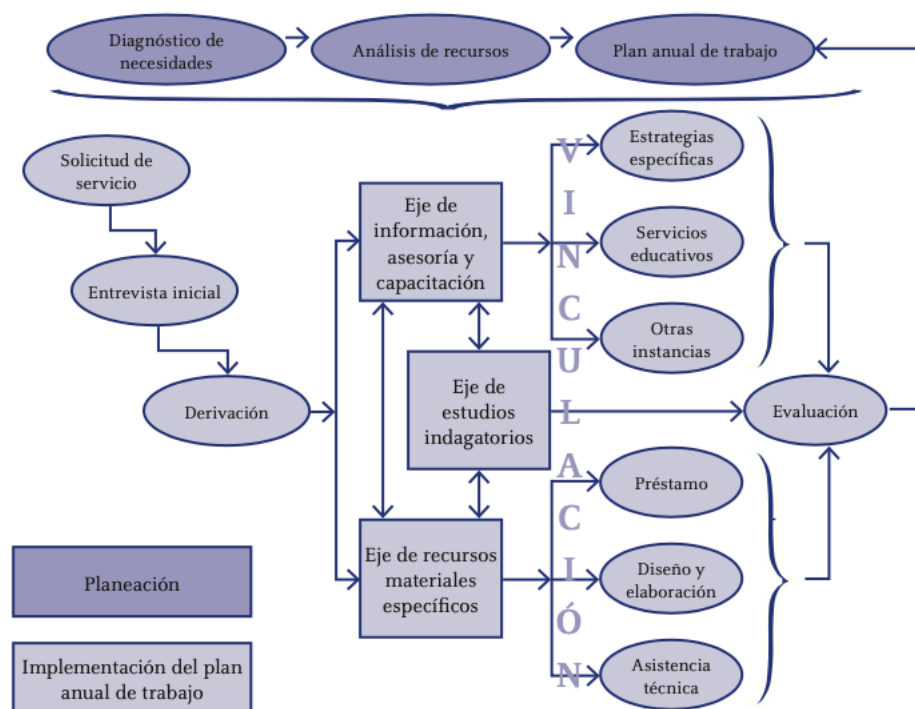


Figura 4.2 Diagrama de flujo del proceso de intervención extraído del “Libro Morado” para los Servicios de Orientación, 2006.



Tipos de apoyos

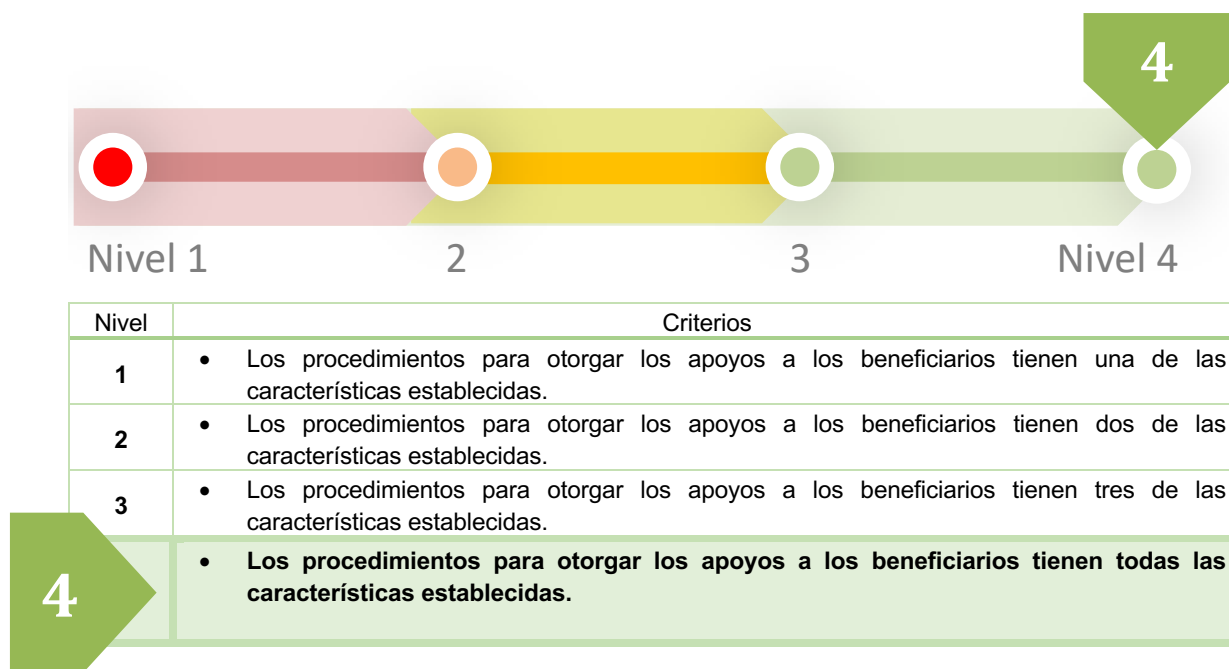
P25. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, los procedimientos para otorgar los apoyos del programa se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente a través de los mecanismos institucionales disponibles como la página web de la SE Colima, así mismo, se encuentran apegados a la normatividad vigente, a través e sus lineamientos.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



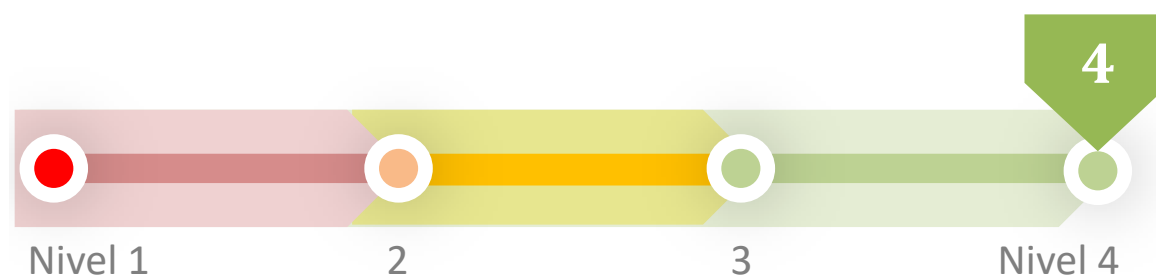
P26. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, los mecanismos del programa permiten identificar si los apoyos entregados son acordes a lo establecido en los documentos normativos, ya que se dispone de la estadística detallada de los apoyos así como registros administrativos sobre los apoyos entregados en cada capítulo de gasto. Estos se encuentran sistematizados y estandarizados por la unidad ejecutora.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

4

- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Mejora y simplificación regulatoria

P27. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años?

No aplica. El programa no ha recibido cambios sustantivos en los últimos tres años.

P28. Avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas.

A continuación se presentan los resultados de los indicadores para el ejercicio fiscal 2020 de la MIR del Programa Educación Especial.

Metas y Avances de los indicadores			
			Avance de los indicadores
Nombre del Indicador	Metas programadas	Alcanzadas	Avance del indicador
Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante el acceso de la población de 3 a 15 años a una educación básica de calidad.	76% de los resultados publicados en PNUD	100%	100%
La población de 3 a 15 años del Estado de Colima accede a una educación de calidad.	Indicador 1. 100.00 lograr al 100.0% de ubicación a 3380 alumnos, de sexto grado de primaria, en los niveles de logro III y IV en matemáticas de la prueba ENLACE		
	Indicador 2. 100% de la proyección de los alumnos de sexto de primaria de escuelas públicas de educación básica que se espera se ubiquen en el nivel de logro III y IV en la prueba PLANEA ENLACE en lenguaje y comunicación	0	0
	Indicador 3. 29% es la proyección de los alumnos de 3ª de secundaria en el nivel de logro III y IV de la prueba PLANEA ENLACE de matemáticas		
	34% es la proyección de los alumnos de 3ª de secundaria en el nivel de logro III y IV en la prueba PLANEA ENLACE de lenguaje y comunicación		
A.- Alumnos de educación básica atendidos.	Indicador 1. 67% de los alumnos matriculados en el nivel preescolar en el año Indicador 2. 98% de alumnos matriculados en el nivel primaria en el año Indicador 3. 91% la proyección de alumnos matriculados en educación	Indicador 1. 92% Indicador 2. 97% Indicador 3. 97%	Indicador 1. 92% Indicador 2. 97% Indicador 3. 97%
A 07.- Operación del servicio de educación especial en escuelas federalizadas de educación básica.	Lograr el 55% de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el servicio de educación especial.	71%	71%
G.- Alumnos beneficiados con servicios de inclusión educativa.	Obtener el 66% de alumnos beneficiados con el programa de inclusión y equidad educativa respecto al total de alumnos de educación básica	0%	0%

Metas y Avances de los indicadores			
			Avance de los indicadores
Nombre del Indicador	Metas programadas	Alcanzadas	Avance del indicador
G 01.- Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa(PIEE).	58.00 lograr el 44% de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con servicios de educación especial con el Programa PIEE respecto al total de escuelas públicas de educación básica 100.00 alcanzar el 100% de escuelas de educación básica para migrantes beneficiadas con el PIEE respecto al total de escuelas de educación básica para migrantes	0%	0%
G 02.- Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad ejecutadas en las escuelas y/o servicios de educación básica federalizadas que atienden a población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad y aptitudes sobresalientes.	Alcanzar el 100% de acciones de fortalecimiento académico emprendidas para el beneficio de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastornos y/o dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta. Alcanzar el 100% de acciones de fortalecimiento académico para beneficio de alumnos de escuelas migrantes de educación básica	Indicador 1. 36% Indicador 2. 100%	Indicador 1. 36% Indicador 2. 100%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del programa fue proporcionada por la unidad responsable.

Rendición de cuentas y transparencia

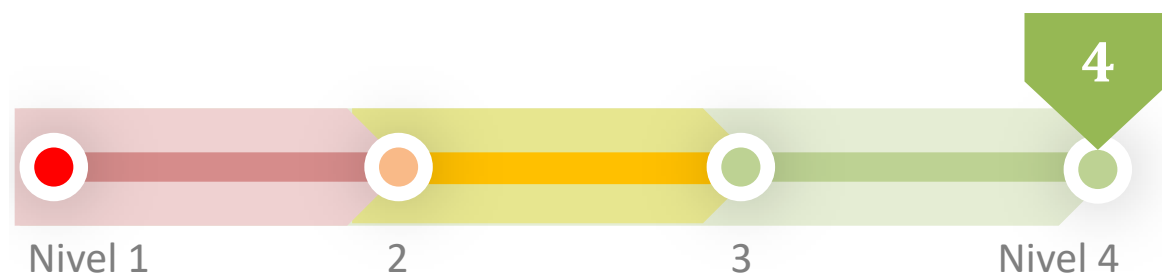
P29. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- El documento normativo está actualizado y es público, esto es, disponible en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el programa cuenta con los mecanismos citados en el presente reactivo.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no tienen las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa dispone de un portal web institucional en el cual se presenta la información pública sobre el uso de los recursos. En ese sentido, la entidad dispone de un portal de transparencia a través del cual se pueden realizar diversas consultas sobre información pública, en el se permite realizar la solicitud de información particularizada como mecanismo de transparencia.

En dicho portal, se realiza la publicación de información de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Educación, dicha información esta agrupada en 48 fracciones para su consulta. Los indicadores de desempeño relacionados con temas de interés público se encuentran publicados en la fracción 5 del portal de transparencia de la SE Colima. Se puede concluir que se disponen de los mecanismos pertinentes de transparencia y rendición de cuentas en la entidad.

X. Percepción de la población atendida

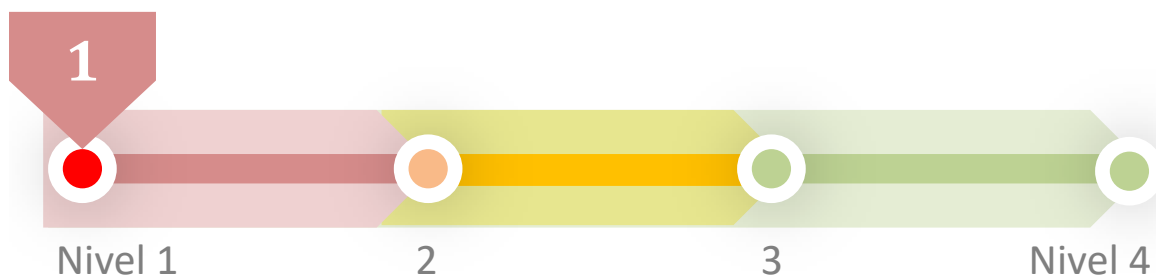
P30. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No, el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que se considera que la información es *inexistente*.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 donde uno es nada pertinente y cuatro totalmente pertinente*):



XI. Medición de Resultados

P31. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La documentación de los resultados en el nivel de FIN se realiza mediante el uso del Índice de Desarrollo Humano del estado de Colima, Resultados publicados por el PNUD. Se realiza la documentación del indicador de FIN de la MIR, el cual pretende medir el impacto del programa, esta medición se realiza de manera anual. No se dispone de estudios o evaluaciones de impacto en el nivel de FIN.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 donde uno es nada pertinente y cuatro totalmente pertinente):



P32. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Metas y Avances de los indicadores			
		Avance de los indicadores	
Nombre del Indicador	Metas programadas	Alcanzadas	Avance del indicador
Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante el acceso de la población de 3 a 15 años a una educación básica de calidad.	76% de los resultados publicados en PNUD	100%	100%
La población de 3 a 15 años del Estado de Colima accede a una educación de calidad.	Indicador 1. 100.00 lograr al 100.0% de ubicación a 3380 alumnos, de sexto grado de primaria, en los niveles de logro III y IV en matemáticas de la prueba ENLACE Indicador 2. 100% de la proyección de los alumnos de sexto de primaria de escuelas públicas de educación básica que se espera se ubiquen en el nivel de logro III y VI en la prueba PLANEA ENLACE en lenguaje y comunicación Indicador 3. 29% es la proyección de los alumnos de 3ª de secundaria en el nivel de logro III y IV de la prueba PLANEA ENLACE de matemáticas 34% es la proyección de los alumnos de 3ª de secundaria en el nivel de logro III y IV en la prueba PLANEA ENLACE de lenguaje y comunicación	0	0

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Se registran resultados positivos en el avance de los indicadores de Fin ya que este documentó un avance del 100% sobre la meta establecida, sin embargo, no se dispone de resultados para el indicador de Propósito, el cual desarrolló un avance del 0% en los indicadores de la MIR.

XII. Análisis FODA (Fuerzas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

De acuerdo con el análisis de las variables incluidas en el estudio, se desarrolló el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales se listan a continuación como parte del estudio de consistencia y resultados del Programa Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas.

Fortalezas:

- **Cobertura.** El programa presta los servicios de Educación Especial a 6,155 de alumnos con necesidades de educación especial en la entidad en su cobertura.
- **Recursos disponibles.** El programa Educación Especial, dispone de los recursos humanos (1,131 trabajadores y maestros) y financieros (\$225,308,099.44) para su operación en 118 Centros / Unidades de Atención en la entidad.
- **Justificación.** Existe justificación teórica o empírica documenta que sustente el tipo de intervención.
- **Vinculación a metas.** El Programa se encuentra vinculado adecuadamente a metas estatales y nacionales, así como los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- **Estadística e información educativa.** La información presentada por el programa permite identificar quienes reciben los apoyos a través de la estadística educativa y registros administrativos. Dispone de mecanismos internos de recolección de información sobre los beneficiarios directos o indirectos.
- **Dispone de una MIR.** Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados y una Ficha Técnica de Monitoreo para el seguimiento de los resultados del programa con los elementos técnicos y estructura necesarios.

- **Visión de mediano y largo plazo.** La unidad responsable del programa dispone de un Programa Sectorial con visión de mediano y largo plazo vinculada a la intervención.
- **Portal de transparencia.** Mecanismos de transparencia del programa a través del portal de la Secretaría de Educación Colima.
- **Verificación de la entrega de apoyos.** El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios

Debilidades:

- El problema central, presenta áreas de oportunidad en la redacción, pues se establece como la falta o ausencia de la solución. El problema identificado en el árbol del problema debe ser redactado como una situación negativa que debe ser solucionada por la intervención.
- No se dispone de la cuantificación y características actuales de la población a la que el programa pretende atender en el estado de Colima. No se dispone de información actualizada de la población objetivo / que presenta la necesidad en la entidad, ni plazos de actualización y revisión.
- No se cuenta con la definición de las poblaciones potencial y objetivos en documentos oficiales del programa (unidad de medida, cuantificación, método de cálculo y plazos de revisión).
- No se dispone de un diagnóstico del problema, adicionalmente la información contenida en el documento "*Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*" no se encuentra actualizada ni refleja datos de la entidad.
- No se disponen de evidencias publicadas sobre los planes de trabajo anuales que el programa dispone para alcanzar los objetivos de éste.
- No se encontraron evidencias publicadas de evaluaciones externas aplicadas al Programa de Educación Especial en la entidad y su utilización como factor de cambio. No se disponen de Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en procesos evaluativos en los últimos tres años, por

lo que no existen recomendaciones de evaluaciones externas atendidas por el programa.

- El programa no dispone de una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- Los diagramas de flujo de los servicios que ofrece el programa y que se encuentran establecidos en el documento “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”, no se encuentran actualizados ya que datan de 2006.
- No se dispone de mecanismos para conocer la percepción de la población atendida.

Oportunidades:

- Cambios en los paradigmas con relación al abordaje de la inclusión educativa y el manejo de la discapacidad como *“resultado de la interacción de las personas con diferentes niveles de funcionamiento y un entorno social que no toma en cuenta esas diferencias”* (Stang, 2011, pág. 11), aspecto que permite un mejor abordaje desde las políticas públicas educativas.
- Disponibilidad de recursos disponibles, documentos y manuales de Educación Inclusiva en el portal nacional del Programa Educación Especial.
- Existencia de planes y programas de estudio en materia de educación especial disponibles por campos de formación académica y áreas de desarrollo personal y social.
- Documentación normativa que da sustento al programa.

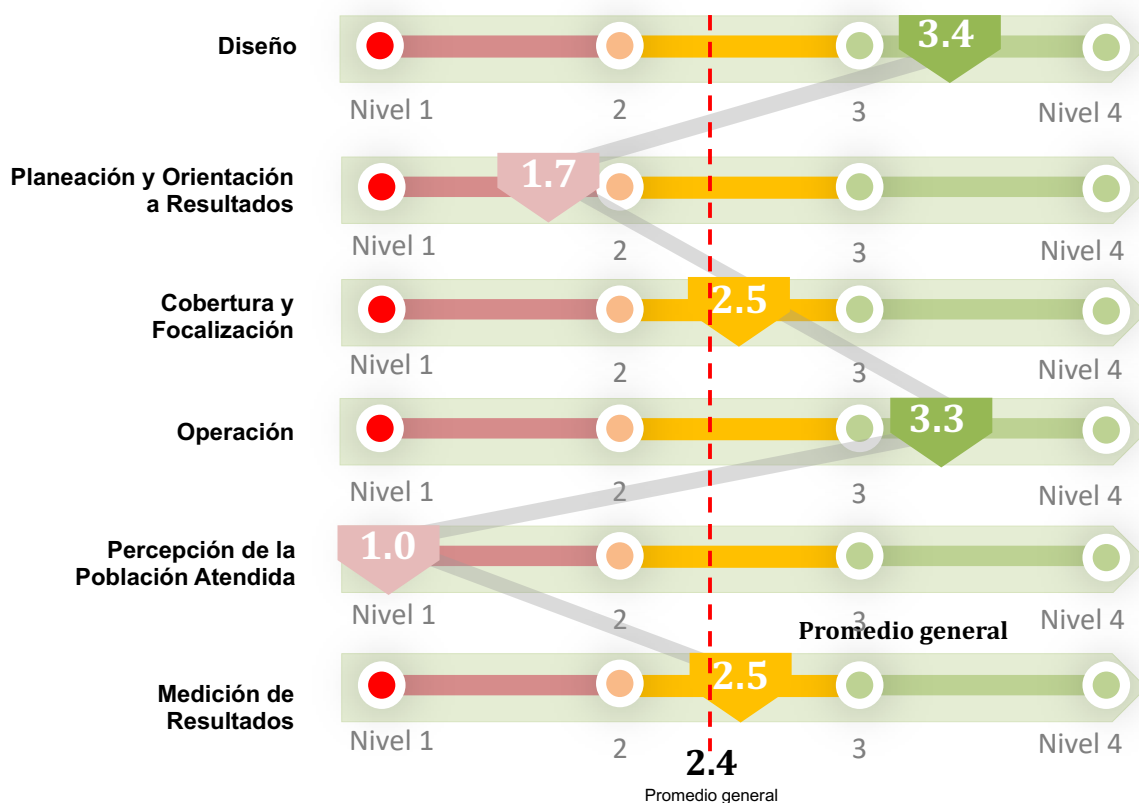
Amenazas

- Afectaciones a la operación del programa, derivadas de la pandemia del COVID-19.

Conclusiones.

En este apartado se presentan los principales hallazgos de la evaluación, a través de las valoraciones obtenidas en el análisis de los reactivos incluidos en el proceso evaluativo

Figura 5. Resumen sintético de valoraciones.



Fuente: Elaboración propia con valoraciones sintéticas de los reactivos incluidos en la evaluación de acuerdo con los apartados temáticos. Escala de valoración del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente.

Con relación a las valorizaciones realizadas en cada uno de los apartados analizados, se observó que el apartado que recibió menor calificación promedio fue el de percepción de la población atendida, el cual recibió una calificación de 1.0, en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente, esto fue derivado de la inexistencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con relación a los servicios que entrega el programa.

El apartado de planeación y orientación a los resultados obtuvo una calificación promedio de 1.7 (en la escala del 1 al 4), esta valoración se debió principalmente a que el programa no dispone de evaluaciones externas recientes en la entidad, por lo tanto, no cuenta con la determinación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de procesos evaluativos de años anteriores, así mismo, se registró que no se dispone de evidencia sobre la implementación de planes de trabajo para el alcance de los objetivos del programa.

En cuanto al apartado de medición de resultados, se observó que el avance de los indicadores de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados se mantuvieron en 0%, aspecto que incidió en una valoración promedio de 2.5 (en la escala del 1 al 4). Por otro lado, se registró positivamente que el resultado del indicador de Fin correspondió a 100%.

Sobre el área de evaluación de cobertura y focalización, se observó que la intervención no cuenta con evidencia de la implementación de una estrategia de cobertura, así como de la cuantificación de la población objetivo que pretende atender, por lo que obtuvo una calificación promedio de 2.5 en la escala del 1 al 4.

Los reactivos de evaluación del apartado de operación fueron valorados positivamente ya que el programa cuenta con mecanismos estandarizados para la entrega de los apoyos y su verificación, así mismo, dispone de mecanismos de transparencia. Por otro lado, se registró que no dispone de mecanismos para identificar a la población objetivo, de manera que la calificación promedio ascendió a 3.3 en la escala del 1 al 4.

El apartado que recibió mejor calificación promedio fue el de diseño de la intervención, principalmente debido a que el programa dispone de una justificación teórica y empírica documentada para su creación. Por otro lado, se observó que la intervención se encuentra vinculada con los programas estatales, naciones de desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

El Programa dispone de información que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa y recolecta información de sus beneficiarios, en ese aspecto, dispone de una MIR y una FTM, con todos los elementos metodológicos necesarios para su implementación. En lo general, las metas se encuentran bien definidas y orientadas a los resultados. El apartado de diseño recibió una valoración promedio de 3.4, en la escala del 1 al 4 donde 4 es totalmente pertinente.

A nivel general, la media obtenida por los diversos apartados de evaluación fue de 2.4, en la misma escala utilizada, con lo cual, se puede determinar que los aspectos que impactan de manera negativa en la calificación promedio general del programa son los vinculados con la medición de la percepción de los beneficiarios (1.0), así como las variables de planeación (1.7), mientras que los reactivos que impactan positivamente la valoración general son el diseño (3.4) y operación del programa (3.3). Por otro lado, los apartados de medición y cobertura influyeron ligeramente con calificaciones por encima de la media general.

Tabla 7. Valoración del programa por tema de evaluación (en la escala del 1 al 4 siendo cuatro totalmente pertinente).

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.4	El programa no cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática en la entidad.
Planeación y Orientación a Resultados	1.7	El programa no dispone de evaluaciones externas de ejercicios anteriores, así como la generación de ASM. No se dispone de evidencia sobre los planes anuales de trabajo que implementa el programa para el alcance de sus objetivos.
Cobertura y Focalización	2.5	No se dispone de una estrategia de cobertura en el programa, así mismo, no se cuenta con la definición adecuada de población atendida y objetivo, así como su cuantificación para la entidad.
Operación	3.3	Cuenta con mecanismos estandarizados para verificar la entrega de los apoyos, y su verificación. Dispone de mecanismos de transparencia. No dispone de mecanismos para identificar a la población objetivo.
Percepción de la Población Atendida	1.0	El programa no cuenta con mecanismos para conocer y medir la percepción de la población atendida.
Medición de resultados	2.5	El avance de los indicadores se determina básicamente con el resultado de estudios nacionales rigurosos. El indicador de propósito no cuenta con avance en los indicadores que lo componen en la MIR.
Valoración Final	2.4	

Recomendaciones.

Derivado del análisis de los principales hallazgos y conclusiones del estudio, se generaron las siguientes recomendaciones que constituirán los Aspectos Suceptibles de Mejora (ASM) del programa.

- Se recomienda mejorar la redacción del problema central identificado para el Programa Educación Especial, de manera que sea plasmado con una situación negativa a revertir y no como la falta o ausencia de la solución.
- Es necesario que la unidad responsable del programa en la entidad realice la cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo del programa a nivel estatal, de manera que se disponga de información diagnóstica actualizada sobre la intervención.
- Con lo anteriormente expuesto, se concluye que el programa requiere de la actualización del diagnóstico del problema, que permita dimensionar la problemática y la contribución de la intervención en la entidad.
- Es recomendable que la unidad responsable del programa realice y genere evidencias sobre la implementación de planes anuales de trabajo orientados al logro de los objetivos del programa.
- Se recomienda que el programa se incluya en el programa anual de evaluación y que sean atendidos los ASM; estos procesos evaluativos deben realizarse de manera regular.
- Es necesario que el programa diseñe una estrategia de cobertura, como resultado de la mejora del diagnóstico del problema en la entidad, de manera que se cuente con líneas de acción documentadas para atender a la población objetivo.
- En cuanto a los procesos para la implementación y ejecución de los servicios que entrega el programa, es necesario que se documenten a través de diagramas de flujo, que permitan representar gráficamente la operación de este, pues los diagramas con que dispone actualmente no están actualizados.
- Sobre la implementación de mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios o de la población atendida por el programa, se recomienda que se implemente un instrumento que permita conocer los aspectos de mejora desde el punto de vista de los beneficiarios.

Bibliografía

- CONAC. (2009). *LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*. Ciudad de México.
- CONEVAL. (2017). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Colima. (2012). *Manual de Programación y Presupuesto con Enfoque de Resultados*. Colima, Colima.
- SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.
- Stang, M. (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. *Población y Desarrollo*(103).
- Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia:
http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf
- Auditoría Superior de la Federación. (2018). *Informe Especial Pase de Lista FONE*.
- Auditoría Superior de la Federación. (2019). *FONE Resultados de su Fiscalización cuenta pública 2017*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de La Federación*, 314.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- CONEVAL. (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos*

(No. 419-A-19-0788).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL, 65. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de La Federación*, 98.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref17_29dic97.pdf

Fierro Evans, C., Tapia García, G., & Rojo Pons, F. (2009). *Descentralización de la Educación Básica en México*.

Gobierno del Estado del Colima. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*.

http://www.col.gob.mx/docs/plan_estatal_2016_2021.pdf

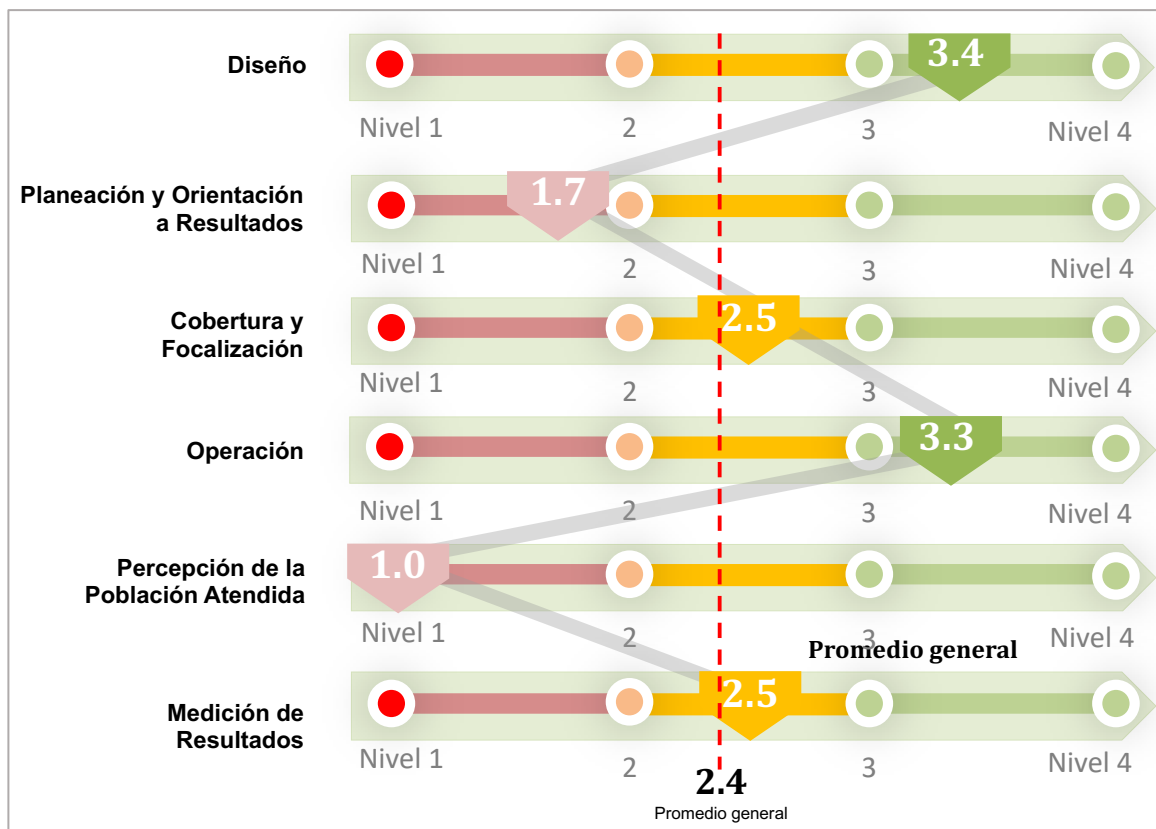
SEP. (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*. SEP.

Anexo 1. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Datos generales de la evaluación:	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas. Ejercicio 2020 – Estado de Colima.
Fecha de inicio de la evaluación	23 de diciembre de 2020
Fecha de término de la evaluación	15 de marzo de 2021
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa
Titular de la Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Profa. Ma. Mercedes Casián García
Principales colaboradores institucionales:	
Licda. Eva Lizeth Lorenzano González	Jefa del Departamento de Educación Especial Secretaría de Educación Colima. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
Mtra. Claudia Casillas Maldonado	Asesora Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Especial Secretaría de Educación Colima. Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima
Datos generales de la institución remitente:	
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040 Colima, Colima.
Datos generales del evaluador externo:	
Instancia evaluadora:	Numera, S.C.
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador de la evaluación, Director Asociado de Numera, S.C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General y Representante Legal, Numera, S.C.
Staff de analistas.	Numera, S.C.
Costo de la evaluación	
Costo total:	\$220,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento:	Recursos estatales.

Anexos:

Anexo 2. Resumen sintético de valoraciones. Niveles de respuesta (promedios en la escala del 1 al 4 donde 1 nada pertinente al 4 totalmente pertinente)



Anexo 3. Valoración del programa por tema de evaluación (en la escala del 1 al 4 siendo cuatro totalmente pertinente).

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.4	El programa no cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática en la entidad.
Planeación y Orientación a Resultados	1.7	El programa no dispone de evaluaciones externas de ejercicios anteriores, así como la generación de ASM. No se dispone de evidencia sobre los planes anuales de trabajo que implementa el programa para el alcance de sus objetivos.
Cobertura y Focalización	2.5	No se dispone de una estrategia de cobertura en el programa, así mismo, no se cuenta con la definición adecuada de población atendida y objetivo, así como su cuantificación para la entidad.
Operación	3.3	Cuenta con mecanismos estandarizados para verificar la entrega de los apoyos, y su verificación. Dispone de mecanismos de transparencia. No dispone de mecanismos para identificar a la población objetivo.
Percepción de la Población Atendida	1.0	El programa no cuenta con mecanismos para conocer y medir la percepción de la población atendida.
Medición de resultados	2.5	El avance de los indicadores se determina básicamente con el resultado de estudios nacionales rigurosos. El indicador de propósito no cuenta con avance en los indicadores que lo componen en la MIR.
Valoración Final	2.4	